PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — °Nº 3060 EDICION DE 26 PAGINAS

VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 1948

DORREO REENTINO TABIFA REDUCIDA CONCESION N.o 1806

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318

HORARIO DE VERANO

APARECE LOS DIAS HABILES

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO · DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	Ş	0.10
" atrasado dentro del mes	• •	0.20
" de más de 1 mes hasta		•
l año	••	0.50°
" de más de 1 año	"	1
Suscripción mensual	,,	2.30
trimestral		6.50
" semestral		1270
" anual	•••	25:

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

J ò	Si	сира	me	nos	de	2 1/4 p	ág.			\$	7.—
2°	De	más	de	1/4	ý	hasta	1/2	pág.		.,	~12.—
	••	**	**			01	ī	** .		. **	20
49	••	••	**	una	ı p	ágina s	se co	obrará	en la		
]	pro	porció	n c	orresp	ondien	te .	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras \$ 0.10 c/u-

Hasta	5	días	\$ 12.—	** .	**	**	0.12
**	-8		" 15.—	**	**	••	0.15
7.1	15	**	" 20. 	**	**	**	020
.**	20	**	" 25.—	••,	••	**	0.25
**	30	••	" 30.—	** -	••	••	0.30
Por m	ayo	or tér	mino \$ 40	es	ced. pa	•	

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c|u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

palabras

El excedente a \$ 0.20 lr. prlabra.

-		fiasta 10 dias	Hasta 20 días	Hasta 30 dias
10 _	De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig	\$ 5.— 4.—	\$ 25 — " 8.—	\$ 40.— 12.—
	Vehículos maquinarias garados, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig	. 12.—	20.— 6.—	" 35.— " 10.—
	Muebles, útiles de tra- bajo y otros, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig	8.— 2.—	" 15.— " 4.—	" 25.— " 8.—
h) E	dictos sucesorios, por 30	lías, hast	a 150	

- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días \$	2	el	cen	t. y	por	co	lumns	à., .
Hasta 10 2	2.50	,,	"	**	• • • • •	u j		-
	3.—							-
" 20 " "	3.50	**.		**	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		**	*3)
" 30 " "	4.—	**	**	• • •	. "		11	
Por Mayor término "	4 50	**	• •	• •	. ••		17	•

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de lra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	14								PAGIN	AS
DI	CRET	วร	DEL M	IINIS	TER	OI	DE	GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:		
								Manda oficiar un Solemne responso el día 7/2/948, en la Catedral Basílica, con motivo de	e de la composition della comp	
	-							cumplirse el 163 aniversario del natalicio del Gral. Martín Miguel de Güemes y concede		
	· .		. i					asueto al personal de la Administración Provincial,	3 al	4
	8122	H,	,,,	. 7	"	· 11		(A. G. M.) Concede una beca a favor de un estudiante,		4
į. <i>"</i>	8223	"	"	"	"	"		(A. G. M.) Liquida una partida a favor de la "Librería San Martín", en cancelación	•	
	: 7			•				de factura,		4
S 4	8224	"	.* "	"	"	"		Declara intervenida la Municipalidad de Rosario de la Frontera y designa interventor		
	·		•					de la misma,		4
· ,# ;	8225	μ.,	"	**	**	. "		Liquida una partida a favor de la Cárcel Penitenciaría, en cancelación de facturas por		
			•					racione _s de comida,		4
. 4	8226	,,	H	"	"	"		Designa Comisario de Policía para Metán,		4
"	8227	. ,,		. 11-	"	n.		Prorroga la beca concedida por Decreto N.o 4364 47 a javor de un estudiante de Bio-		
- :								química,	4 al	5
- 11	8228	"	ņ	"	"	**		Adjudica la contrucción de un furgón celular, con destino a Jefatura de Policía,		5
`. <u>''</u> .	8229	n .	"	"	"	"		Traslada a la Localidad de "Las Mercedes" (R. de la Frontera) al Sub-Comisario de	•	
ξ.·	. <u>`</u>							Policía de "El Tunal",		5
	8240	."	"	11	- "	ù		Acuerda un subsidio extraordinario a favor del representante de un conjunto lírico mu-		
	ģ.	•						sical,	•	5
וח	CRET	าร	DEL M	MNIS	TER	Oĭs	DE	ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:		
-			Febrero		•	1948	_	Asigna sobresueldo mensual a favor de empleados de Tesorería Gral. de la Provincia,	-	5
- Q	8212		"	"	"	11		Sobresee definitivamente en los sumarios instruídos (represión al agio y especulación).		
								a varias firmas comerciales establecidas en esta Ciudad,	S al	6
"	8213	"	.,,	ii	,,	` ,,		Aprueba documentos que corren agregados a las actuaciones relacionadas con la re-		•
	02-0							fección del local Policial de Cafayate y dispone que por Direc, de Arquitectura y Ur-		٠,
	٠							banismo se llame a licitación pública para la ejecución de dichos trabajos,	•	6
	8214	**	• "	"	"	. 0		Deja cesante a un Inspector de la Dirección Gral. de Comercio e Industrias,		6
"	8216	, "	"	**	"	"		Liquida una partida a favor del Distrito N.o 18 de Correos y Telecomunicaciones, en		
								cancelación de factura,	• '	6
· 47	8217	"	"	"	"	"	_	Adjudica la provisión de instalación de timbres en el local que ocupa la Direc. Gral.	•	
- '.							•	de Arquitectura y Urbanismo,	•	6
	8218	"	"	"	.11	**		Dispone que por Escribanía de Gobierno se proceda a practicar los trámites necesarios		•
٠.		~						a efectos de adquirir un terreno en el pueblo de "Chicoana", destinado a la construc-		
	~."							ción del Mercado de dicho pueblo,	6 al	7
. "	. 8219	"	"	"	"	"		Reconoce servicios prestados en horas extraordinarias por personal de la Direc. Gral. de	-	
	•	,						Rentas,	•	7.
'n,	8220	**	""	. "	"	,,	-	Liquida una partida a favor de la Administración Gral. de Aguas de Salta, para que		
	` <u>-</u> -		•		•			atienda gastos derivados con la ejecución de su plan de obras,		7
1,2	8221	***	" -		"	".		Liquida mensualmente una partida a favor de la Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería		7
	r		٠,			•		para que atienda gastos de combustible de los vehículos al servicio de la misma,		•
									F 1.	

	PAGINAS
RESOLUCIONES. DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
Nº 493 de Febrero 6 de 1948 — Anula patentes por concepto de Médico,	7
EDICTOS SUCESORIOS Nº 3463 — De don Lino Guerra,	8
Nº 3462 — De doña Victoria Jalil de Fadul Lávaque,	. 8
N= 3353 — De doña María Gallegos,	8
Nº 3447 — De doñα Leonor Peñα,	8,
Nº 3443 — De don Rufino Castañeda,	. B
Nº 3422 — De don Guillermo Tapia y otra,	8
Nº 2412 Do doña Julia Forres de Ouiroga	8
N° 3409 — de don Victo o Víctor Ivona,	8
N° 3396 — De doña Emilia Borja y otro,	8 8
N° 3394 — De dona francisca Muratore de Di Frieto,	8
Nº 3391 — De don Alejandro Díaz,	8 -
POSESION TREINTAÑAL:	
№ 3425 — Deducido por León Rodríguez, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de San Carlos,	_8 cd 9
Nº 3424 — Deducido por Casiano Hipó ito Cardozo, sobre un inmueble ubicado en San Carlos,	J .
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	9 ;
Nº 3426 — Solicitado por Lídoro Aguilera, de un inmueble ubicado en el Departumento de Rosario de la Frontera,	9
REMATES IUDICIALES.	
Nº 3449 — Por José María Decavi en el "Ejecutivo Doctor José María Saravia vs. Ernestina Medrano de Mejuto,	9
Nº 3432 — De don Juan Badía, en el juicio de ausencia con presunción de tallecimiento del mismo,	9
- QUIEBRAS N° 3458 — De don Rottigni,	9 al 10
	y ca 10
RECTIFICACION DE PARTIDA Nº 3452 — De la partida de nacimiento de Lía Andrea Padilla,	10
venta de negocios:	
Nº 3461 — El Establecimiento Industrial de propiedad del Señor Aniceto Gusils, instalado en "Embarcación",	. 10
LICITACIONES PUBLICAS	10
Nº 3451 — De la Dirección Gral. Fabricaciones Militares Altos Hornos Zapla para la provisión de míneral de manganeso, Nº 3433 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo para la Construcción Edificios Escolares,	10
Nº 3407 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un Estación Sanitaria,	10
	• •
EDICTO DE EXPROPIACION: Nº 3457 — De dos manzanas de terreno, en Joaquín V. González,	10
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES VY AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
CONVOCATORIA A ELECCIONES: Nº 3429 — Para la renovación parcial de la H. Legislatura,	11
MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y SUS CIRCUITOS:	•
№—3459 — Decreto N.o 8176 — 5121948 — Fija ubicación y circuitos en el Colegio Electoral N.o 1, 2, 3, 4, 5 y 6 — La Ca-	
pital, La Caldera, Campo Santo, Metán, Anta y Rivadavia. Decreto N.o 8202 — 5 2 948 — Fija ubicación y circuitos en el Colegio Electoral N.o 7, 8 y 9 — Orán, Iruya y	•
Santa Victoria,	
Cerrillos, Chicoana, La Viña, Guachipas, Rosario de la Frontera, La Candelaria y Cafayate,	•
Decreto Nº 8204 — 5 2 948 — Fija ubicación y circuito en el Colegio Electoral N.o 17, 18, 19, 20, 21 y 22 — San Carlos, Molinos, Cachi, Rosario de Lerma, La Poma y San Antonio de los Cobres,	12 al 26
Ogrios, Monnos, Ogeni, Rosgrio de Lerind, La Folia y Ban Antonio de los Cobres,	

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 8205-G.

-Salta, febrero 6 de 1948

Cumpliéndose el día 7 del corriente mes el 163º Aniversario del natalicio del General don Martín Miguel de Güemes, ilustre y valiente prócer de la Independencia y héroe legendario Salteño, y siendo un deber del Gobierno, de se guardan los restos del Prócer. asistir y recordar los principales hechos y virtudes de aquel que sintetizó en su vida y en de la Provincia, autoridades civiles y militares, sas, el día de la fecha citada

osu obra, la gesta histórica del pueblo de Sal-PNacionales y Provinciales, eclesiásticas muni-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Mándese oficiar un solemne responso el día 7 del corriente, a horas 11 en la Catedral Basílica, con motivo de cumplirse el 163º aniversario del natalicio del General don Martín Miguel de Güemes.

Ari. 29 — Depositese una palma de flores en el Panteón de las Glorias del Norte, don-

cipales, cuerpo Consular, prensa, sindicatos y asociaciones y muy especialmente al pueblo, a asistir al acto dispuesto por el artículo 1.o.

Art. 4i - Jefatura de Policía dispondrá lo pertinente a fin de que el Escuadrón de Seguridad y el Cuerpo de Bomberos, con uniformes de gala, formen de parada frente a la Catedral Metropolitana, para rendir los honos res correspondientes al acto dispuesto en el artículo 1.0.

Art. 5º - Solicítese a la Municipalidad de la Capital a invitar a los habitantes de la Art. 3º - Invitese a los Poderes Públicos, ciudad, a embanderar los frentes de sus ca-

Art. 6º — Enviar nota de estilo a la nieta del Procer, doña Francisca Güemes de Arias, con transcripción del presente decreto de ho-

Art. 7º - Concédese asueto al personal de la Administración Provincial a partir de las 10 y 30 horas, a fin de concurrir a la Catedral Metropolitana.

Art. 8.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Discreto Nº 8222-G.

Salta, febrero 7 de 1948 Expediente N.o 5095|948.

Visto este expediente en el que el joven Juan Carlos Díaz, con domicilio en esta ciudad, solicita una beca para proseguir sus estudios en la Escuela Naval Militar, en la cual ingresara como Cadete del Curso Preparatorio y CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la situación económica del recurrente y el hecho de haber obtenido su título de Maestro Normal Nacional con calificación muy buena, le dá opción a la solicitado.

Por ello, habiendo dado cumplimiento a las disposiciones del decreto N.o 8187|45 Reglamentario del otorgamiento de Becas, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º - Concédese, con anterioridad al día 1.0 de enero del año en curso, una beca de \$ 120.— mensuales, a favor del joven JUAN CARLOS DIAZ, a objeto de que el mismo continúe sus estudios en el Curso Preparatorio de la Escuela Naval Militar; debiendo el 'beneficiario dar cumplimiento en un todo a lo dispuesto por decreto N.o 8187|45, Reglamentario del Otorgamiento de Becas.

-Art. 2! - El gasto que demonde el cumplimiento del presente decreto deberá liquidarse por Contaduría General con imputación al ANEXO C INCISO XI ITEM 1 Partida 13. "Contribución y subsidios extraordinarios" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba Juan W. Dates José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DecretoNº 8223-G.

Salta, febrero 7 de 1948

Expediente N.o 17477|947.

Visto este expediente en el que la Librería "San Martín" eleva factura por \$ 137.50 por Visto este expediente en el que la Dirección

bernación; y atento lo informado por Contaduria General,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º - Liquídese, por Contaduría General, a favor de la LIBRERIA "SAN MARTIN", la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON 50|100 M|N. (\$ 137.50), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1 de estos obrados y por el concepto expresado pre cedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO D INCISO XV ITEM 1 PARTIDA 4 de la Ley de Presupuesto vigente, Ejercicio 1947, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada. v.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba Juan W. Dates José T. Solá Torino

Es copia:

A N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 8224-G.

Salta, febrero 7 de 1948

Encontrándose acéfala la Municipalidad de Rosario de la Frontera y en uso de las facultades que le confiere el artículo 70 de la Ley N.o 68, de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 15 - Declárase Intervenida la MUNICI-PALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA, y designase Interventor de la misma al señor PEDRO CHAYA.

Art. 29 — Fíjase en dos meses el término de la Intervención dispuesta por el presente decreto; debiendo el señor Interventor nombrado, en el artículo 1.0, realizar únicamente las aestiones administrativas de carácter indispensable y urgente para el funcionamiento de la administración comunal (art. 72 de la Ley N.o

Art. 3º - Facúltase expresamente al Interventor para resolver, la situación planteada a esa Comuna por la Empresa Concesionaria del servicio alumbrado público y privado en la forma que consulte un mejor servicio en los interese_s de la población.

Art. 49 — Oportunamente dése cuenta a la H. H. Cámaras Legislativas del presente de-

Art. 5.0 - Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 8225-G.

Salta, febrero 7 de 1948

Expediente N.o 5222|948.

provisión de tarjetas y cajas de chinches su de la Cárcel Penitenciaria presenta factura por ministradas a la Secretaría General de la Go. \$ 5.079.50 en concepto de raciones de comida ría General con fecha 4 de febrero en curso,

suministradas a distintas dependencias policiales de esta Capital, durante el més de diciembre del año ppdo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincio

DECRETA:

Art. 1º - Liquidese, por Contaduría General, la suma de CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON 501100 MIN. (\$ 5.079.50), a favor de la TESORERIA DE LA CARCEL PENITENCIA-RIA, en cancelación de la factura que corre agregada, a fs. 1 de estos obrados y por el concepto expresado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C INCI-SO XI ITEM 4 PARTIDA 12 de la Ley de Presupuesto vigente Ejercicio 1947.

Art. 2.0 - Comuniquese, Publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

· A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5t) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 82264G.

Salta, febrero 7 de 1948

Expediente N.o. 5326 48.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.o 223, de fecha 4 del mes en cur-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. - Designase a partir del día 10 del mes en curso, Comisario de Pólicia de Ira. categoría de la localidad de METAN, a don EDUARDO ITURRALDE (Motrícula N.o 2596551 Clαse 1900).

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 8227-G.

Salta; febrero 7 de 1948 Expediente N.o 5010|948.

Visto este expediente en el que don Mario Alberto Buccianti, con domicilio en esta ciudad, solicita prórroga de la beca acordada por décreto N.o 4364 de fecha 14 de mayo del año ppdo., para continuar sus estudios en el 2do año de Bioquímica en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por el certificado corriente a fs. 2, expedido por la mencionada Universidad, se verifica que el recurrente ha aprobado todas las materias correspondientes al ler. año, habiendo dado cumplimiento por lo tanto con las disposiciones del decreto N.o 8187|1945, Reglamentario del Otorgamiento de Becas;

Por ello y atento lo informado por Contadu-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 17 - Prorrógase, con anterioridad al día 1.0 de enero del año en curso, la beca de \$ 100.—, mensuales otorgada al joven MARIO ALBERTO BUCCIANTI, por decreto N.o 4364 47, a objeto de que el mismo continúe sus estudios como alumno regular de 2do. año de Bioquímica en la Universidad Nacional de Córdoba; debiendo el beneficiario dar cumplimiento en un todo a lo dispuesto por decreto N.o. 8187|45, ya citado, Reglamentario del Otorgamiento de Becas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá liquidarse por Contaduría General con imputación al ANEXO I INCISO III ITEM 1 PARTIDA 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A: CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 8228-G.

Salta, febrero 7 de 1948 Expediente N.o 7854|47.

Visto este expediente por el que lefatura de Policía, solicita se le autorice la construcción de un furgón celular, para ser destinado al servicio de la Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que, en el presente y dado la premura del caso se ha procedido a llamar a concurso privado de precios para la ejecución de tal trabajo, resultando más conveniente el presupuesto presentado por don Victorio Patetta, que corre a fs. 2 de estos obrados;

Por ello, y atento la informada por Contaduría General, a fs. 8

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 19 — Adjudicase al señor VICTORIO PATETTA, la construcción de un furgón celular con destino a Jefatora de Policía, en un todo de acuerdo al presupuesto que corre agregada a fs. 2 al precio total de UN MIL SEIS-CIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (\$ 1.640), gasto que se autoriza y cuyo monto se liquidará a favor del adjudicatario, en oportunidad de que el trabajo sea recibido de conformidad al presupuesto mencionado:

Art. 27 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la PARTIDA II del ANEXO C INCISO XI ITEM 4 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 8229-G.

Salta, febrero 7de 1948 Expediente N.o 5322 948.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.d 216 de fecha 3 de febrero en

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. le - Trasládase a prestar servicio como Sub-Comisario de 3ra. categoría de LAS MERCEDES (R. de la Frontera) plaza creada por la Ley N.o 866, al actual Sub-Comisario de igual categoria de EL TUNAL (Metán), don FRANCISCO ARROYO.

Art. 25 - Designase Sub-Comisario de 3ra. categoría de EL TUNAL, al señor SIMEON SAR MIENTO, en la vacante por traslado de don Francisco Arroyo.

Art 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 8240-G.

Salta, febrero 11 de 1948 Expediente N.o 1209|48.

Visto el presente expediente en el que el señor Mario Jurisic, representante del conjunto lírico musical que se presentará en el Teatro Victoria de esta Capital, los días 19 y 21 del corriente, solicita un subsidio extraordinario de \$ 3.000.-, a fin de solventar los ingentes gastos que erogarán el traslado y honorcrios de los artistas que integran dicho conjunto; y siendo deber del Gobierno estimular las distintas manifestaciones del arte,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernudor de la Provincia

DECRETA:

Art. 16 - Acuérdase, por esta única vez, un subsidio extraordinario del TRES MIL PESOS MIN. (\$ 3.000 %), a favor del señor MARIO JURISIC, a los fines precedentemente enunciados y con imputación al ANEXO C INCISO XI ITEM 1 PARTIDA 3 del Presupuesto en vigor para el Ejercicio 1948.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 8211 E. Salta, Febrero 6 de 1948.

rería General de la Provincia solicita se con negocio de frutería y almacén al por asigne a favor de los empleados de la menor, calle Caderos 1697, todos de misma. Auxiliar 6º (Sub-Tesorero) don esta ciudad, con motivo de la aplicación

Félix Arturo Toranzos y Ayudante Mavor señorita Belinda Ulivarri, un sobresueldo mensual a cada uno de ellos de \$ 150 y \$ 75— respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que como lo destaca la Repartición recurrente los precitados empleados realizan trabajos de mucha responsabilidad y cuya atención requiere una total dedicación en sus tareas;

Que cabe tener presente que la citada Repartición se encuentra abocada a un constante aumento de trabajo, no obstante contar con un reducido número de empleados exactamente igual al de hace 12 años, con idénticos sueldos;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10° - Con anterioridad al 1º de enero de 1948, asígnase un sobresueldo mensual de \$ 150 (CIENTO CINCUEN-TA PESOS M|N.) y \$ 75— (SETENTA Y CINCO PESOS M|N.), a favor de los empleados de Tesorería General, Auxiliar 6º (Sub-Tesorero) don FELIX AR-TURO TORANZOS y Ayudante Mayor señorita BELINDA ULIVARRI, respectivamente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se im putará al Anexo D— Inciso XIV— Item Unico— Partida 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8212 E.

Salta, Febrero 6 de 1948.

Expedientes Nros. 3839; 3808; 3812; 3837; y 3816—D[47 y 3985; 4004— D!948.

Visto estos expedientes a los cuales corren agregadas las actuaciones sumariales practicadas contra las firmas: André Touriño y Cía. (Tienda "La Tropical") comerciantes establecidos con negocio de Tienda, etc. calle Alvarado y Alberdi; Heredia Hnos. y Cía. S. R. L. (Grandes Tiendas Casa Heredia) comerciantes establecidos con negocio de Tien da etc. calle Caseros y Alberdi; Diez Hnos. y Cia. S. R. L. (Tienda y Artículos pada hombres "El Guipur") calle Alberdi Nº 100; Pedro Kiescovski, comerciante establecido con negocio de tienda, calle Balcarce 921; Celestino Cruz y Rosendo Suárez, comerciantes establecidos con negocio de almacén al por menor, calle Alvarado 200; Jaime Ostre-Expediente Nº 4501—T|1948.

Visto este expediente por el que Teso Florida 302; y Asmer Brain, establecido

CONSIDERANDO: -

Oue de las constancias en actas laal efecto, se desprende que las infracciones que se denuncian en las mismas, se han cometido con anterioridad a las que dieron origen para la aplicación de las multas que oportunamente les fuera fs. 34/88 de las presentes actuaciones, impuesta, al habérseles comprobado que debiendo tenerse como base para dicha violaron las disposiciones que emergen de la misma, habiéndoseles, por consecuencia, aplicado las sanciones que merecieron por tales infracciones:

Por ello; atento a lo informado por Dirección General de Comercio e Indus-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Sobreseer definitivamente en los sumarios instruídos a las siguientes firmas comerciales etablecidas en ésta Ciudad: ANDRE TORIÑO Y CIA. (Tienda La Tropical); HEREDIA Hnos. yCía. S. R. L. (Grandes Tiendas Casa Heredia); DIEZ HNOS. Y CIA. (El Guipur); PEDRO KIEZKOVSKI; CE-LESTINO CRUZ Y ROSENDO SUA-REZ, JAIME OSTREGA Y ASMER BRAIN, por las razones que se invocan en el considerando del presente Decreto.

Art. 2º - Pasen a Dirección General de Comercio e Industrias, para que notifique a los inculpados y requiera, en su caso, la reposición del sellado de Ley correspondiente. Fecho archivese.

Art. 39 — Comuniquesa, publiquese, etc

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8213 E.

Salta, Febrero 6 de 1948. Expediente Nº 15981 44.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo eleva a consideración del Poder Ejecutivo, proyecto, presupuesto, cómputos y especificaciones técnicas de la obra TA-EP-153 "Refecciones en el local Policial de Cafavate", cuyo presupuesto incluído los gastos imprevistos y de inspección, asciende a la suma de 11.782,03 ^m/_n.,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

DOS PESOS CON TRES CENTAVOS ral de la Provincia,

de las Leyes Nros 12830 y 12983 (de MN.), en la cual van incluídos el 5 % represión al agio y la especulación); y y 7 % para gastos de Imprevistos e la pección, respectivamente.

Art. 2º - Procédase por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, bradas y demás actuaciones practicadas a llamar a licitación pública para los tra bajos de refección del local que ocupa la comisaría de Cafayate, de acuerdo con el proyecto, presupuesto, cómputos y especificaciones técnicas que corren de licitación el valor presupuesto o sea la cantidad de \$ 11.782,03- (ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PE SOS CON TRES CENTAVOS MN.), incluyendo en dicha suma el 5 % y 7 % para gastos de Imprevistos e Inspección, respectivamente, la que deberá efectuarse llenando los requisitos y formalidades que sobre el particular exige la Ley de Contabilidad.

Art. 30 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se im putará al Artículo 11— Inciso e) "OBRAS A EFECTUAR POR EL GO-BIERNO DE LA PROVINCIA", DE LA LEY 770.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

Decreto Nº 8214 E.

Salta, Febrero 6 de 1948.

Atento a las actuaciones que corren agregadas al presente expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10 - Déjase cesante, con anterioridad al 5 de febrero en curso, al Inspector de la Dirección General de Co mercio e Industrias señor JULIO HUM-BERTO FERRER.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8216 E.

Salta, Febrero 6 de 1948. Expediente Nº 17060|1947.

Visto este expediente en el cual corre copia autenticada del Decreto Nº 4600 de fecha 30 de mayo de 1947, por el que se reconoce un crédito de \$ 266.42 m.-a favor del Distrito 18 de Correos Art. 1º — Apruébanse los documen y Telecomunicaciones por concepto de tos que corren de fs. 34 88 de las presentes actuaciones, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$11.782.03— (ON rante el mes de diciembre de 1946; aten CE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 10 - Liquídese a favor del Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones, la suma de \$ 266.42- (DOSCIEN TOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MIN. en cancelación de la factura presentada. por concepto de servicio telegráfico pres tado a distintas dependencias del Poder Ejecutivo, durante el mes de diciembre de 1946.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D— Inciso XV— Item 1— Partida 25 "Para pago de Deu da Atrasada" de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1947.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8217 E.

Salta, Febrero 6 de 1948 Expediente Nº 4403—D|48 — Sub Mesa de Entradas).

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones que se relacionan con la instalación de timbres en Dirección General de Arquitectura y Urbanis mo; atento al presupuesto presentado por el señor José Morales, lo informado por Depósito y Suministros y Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Adjudícase al señor JOSE MORALES, la provisión e instalación de timbres en el local que ocupa Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, por la suma total de \$ 320- (TRES-CIENTOS VEINTE PESOS MIN).

Art. 2º — Autorizase el gasto a que se refiere el artículo anterior, cuyo impor te se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad en que dichos trabajos se reciban a satisfacción.

Art. 30 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Partida 26- Anexo D-Inciso XV- Item 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8218 E

Salta, Febrero 6 de 1948.

Expediente Nº 15135|48.

Visto este expediente por el que la señora Delfina C. de Ossola, ofrece en venta un terreno de su propiedad ubicado en el pueblo de Chicoana, por la suma de \$ 3.791 m,, a fin de que en el mismo se construya el Mercado de ese pueblo: v

CONSIDERANDO:

Oue el terreno de referencia, trátase de una fracción de 37,35 mts. de frente por 29 mts. de fondo, ubicado en la manzana Nº 9 del pueblo de Chicoana, formando parte de los fondos de la par cela designada con el Nº 3 en el levan tamiento parcelario; dentro de los límites que figuran en el plano de la planta urbana del pueblo de Chicoana que corre a fs. 7 e informe de Dirección General de Inmuebles de fs. 8 vta. de estas actuaciones:

Que como lo destaca Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, di cho terreno estaría dentro de las exigen cias del proyecto para la construcción del Mercado, cuya obra ya fué adjudicada al contratista señor Jorge Durand;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia-

DECRETA:

Art. 1º - Por Escribanía de Gobierno, procédase a practicar los trámites necesarios a efectos de adquirir, median te compra, un lote de terreno de propie- ción General de Aguas de Salta, y atendad de la señora Delfina C. de Ossola, to a lo informado por Contaduría Geubicado en la manzana 9 del pueblo de neral de la Provincia, Chicoana, el que forma parte de lòs fondos de la parcela designada con el Nº 3 en el levantamiento parcelario, con las dimensiones y límites ya expresados, en la suma total de \$ 3.791 %. (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MIN.), destinado a la construccalidad.

-Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Ley Nº 770 Art. 11º— Inciso e) "OBRAS A EFECTUAR POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA". Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc...

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8219 E.

Salta, Febrero 6 de 1948. Expediente Nº. 4451—C 1948.

Visto este expediente al cual corre agregada para su liquidación y pago pla nilla de horas extraordinarias trabajadas por personal dependiente de Dirección General de Rentas, desde el día 15 de diciembre de 1947 hasta el 27 del mismo mes y año, la cual asciende a la suma de \$ 602.50 m; atento a lo informado por Contaduría General de la Pro vincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º -- Reconócense los servicios del personal detallado en la planilla que se acompaña, prestados en horas extraordinarias, en el período comprendido. desde el día 15 de diciembre de 1947 hasta el 27 del mismo mes y año, con motivo del reajuste de la Ley Nº 833, cuyo importe asciende a la suma de \$ 602.50— (SEISCIENTOS DOS PE-SOS CON CINCUENTA CENTAVOS MN.); que se liquidará y abonará a favor de Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuen tas a fin de que con la misma proceda a abonar dichos servicios en la forma consignada en la planilla de referencia.

cumplimiento del presente decreto se im putará a la Ley Nº 833.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO. Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8220 E.

Salta, Febrero 6 de 1948. Expediente Nº 4568-Al 1948.

Visto lo solicitado por la Administra-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Liquídese por Contaduría General de la Provincia a favor de la Ad ministración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 400.000 m. (CUAción del Mercado Tipo I- de dicha lo- TROCIENTOS MIL PESOS MIN.), a fin de que la citada repartición atienda pal gos derivados de la ejecución de su plan de obras:

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se im putará a la cuenta "CALCULO DE RE-CURSOS 1947 — NEGOCIACION TI-TULOS".

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli 6 Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 8221 E.

Salta, Febrero 6 de 1948. Expediente Nº 4275—D|48.

Visto este expediente en el que se presenta Dirección General de Agricultura y Ganadería, solicitando una Partida mensual de \$ 250-- m. y \$ 80-m. para gastos de combustible y garago: de las unidades de dicha Repartición, respectivamente; atento a lo informado por Contaduría General de la Provin-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Liquídese mensualmente a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, la suma de \$ 250- (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MN.), a fin de que con dicho importe haga frente a los gastos de combustible de los vehículos al servicio de la repartición.

Art. 20 - Liquídese mensualmente a favor de Dirección General de Agricultura y Ganadería, con cargo de rendición de cuentas y con anterioridad al día 1º de enero del corriente año, la suma de \$ 80— (OCHENTA PESOS Art. 2º — El gasto que demando el MN.), a fin de que con la misma atienda los alquileres de garage, cuyos servicios fueron tomados al señor Dante Ro-

> Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, y que en total asciende a la suma total de \$ 330 (TRESCIENTOS TREINTA PESOS MN.), se imputará al Anexo D- Inciso IX- Item Unico, Apartado 4 de la Ley de Presupuesto e nvigor.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución Nº 493 E. Salta, Febrero 6 de 1948. Expediente Nº 19073|47.

Visto este expediente elevado por Dirección General de Rentas, en el cual corre el pedido formulado por el doc tor José Vasvari, en el sentido de que sean anuladas las patentes de médico extendidas a su cargo por los años 1943 1946 y 1947; atento a las actuaciones practicadas, lo informado por la precitada Repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anúlanse las siguientes patentes de médico extendida a cargo del doctor JOSE VASVARI:

\$ -100 Nº 2323 `Año 1943

1946 100

1947, " 100 37 -

2º — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos. 3.0 - Comuniquese, publiquese, etc.

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3463 — EDICTO SUCESORIO: — En el juicio sucesorio de don Lino Guerra que se tramita por ante este Juzgado de Paz Propietario a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos o acreedores, y a todos los que se crean con derecho, para que dentro de dicho término, comparezcan ha deducir sus acciones en forma legal.

Juez de Paz Propietario

José Vives Carné

Importe \$ 20.—.

el1312 al 2013148

Nº 3462 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda. — Secretaría de Carlos Enrique Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante VICTORIA JALIL de FADUL LAVAQUE, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, 11 de febrero de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—.

e|12|2 al 18|3|48

Nº 3453 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de l.a Instancia en lo Civil de 2.a Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA GALLEGOS y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, α todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer — Salta, 4 de febrero de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—.

e|6|2 al 15|3|48

Nº 3447 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo Tobías, se cita por edictos que se publicarán en La Provincia y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, α herederos y acreedores de doña Leonor Peña α fin de que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, diciembre 30 de 1947. — Importe \$ 20.—. e|3|2 al 1|3|48

Nº 3443 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Rufino Castañeda y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. Salta, noviembre 26 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario Importe \$ 20.—. e|30|1 al 8|3|48

Nº 3442 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Feria doctor Roque López Echenique se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Silvano I. o Ignacio Murua, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, enero 21 de 1948. — Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario Importe \$.20.— e|30|1 al 8|3|48

Nº 3422 — EDICTO SUCESORIO. - Por disposición de S. S. el señor Juez de l.a Instancia y 2:α Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de GUILLER-MO TAPIA y de JUANA DE CRUZ o JUANA JARAMILLO DE CRUZ, para que se presenten bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; a hacerlos valer dentro de los treinta días, lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos legales. — Salta, noviembre 12 de 1947. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—.

Nº 3412 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña IU-LIA TORRES DE QUIROGA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios: Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Habilítase la feria de enero próximo. - Salta, diciembre 4 de 1947. - TRIS-TAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. - Importe \$ 20.—. e|17|1 al 23|2|48

Nº 3409 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don VICTO o VICTOR IVONA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Con habilitación de la feria para la publicación de edictos.

Salta, diciembre 24 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribamo Secretario. — Importe \$ 20.— 16[1 al 21]2]48

Nº 3396 — Por disposición del señor Juez de l.α Instancia y l.α Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos en La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Emilia Borja y Carmen Atanacio Borja.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 26 de 1947. — C. E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.—.; e|12|1 al 17|2|48

Nº 3394 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia. en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FRAN-CISCA MURATORE de DI PIETRO, y que secita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a: los bienes dejados por la causante, para quedentro de tal término, comparezcan al juicio a. hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Habilitase la ieria del próximo mes de enero para la publicación de los edictos. - Salta, diciembre 6de 1947 - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—.

e|9|1 al 14|2|48:

Nº 3392 - SUCESORIO, - El señor Juez de l.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita' y emplaza por edictos, que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de don Antonio I. Dalale, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilítase la Feria de Enero próximo para la publicación de los edictos y facción del inventario provisorio solicitado. - Salta, 23 de diciembre de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. - Importe \$ 20.-.

e|9|1|48 al 14|2|48

Nº 3391. - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO DIAZ, y que se cità, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria de eneró próximo para la publicación de los edictos. — Salta, diciembre 24 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.-

e|9|1 al 14|2|48

POSESION TREINTANAL

Nº 3425 - POSESION TREINTAÑAL. - Ηαbiendose presentado el doctor OSCAR REY-NALDO LOUTAYF, en representación de don León Rodriguez, sólicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el partido de Animaná, departamento le San Carlos de esta Provincia cuyos límites y extensión son los siguientes: Norte, herederos de Mercedes Escobar de Michel; Sud; camino Nacional a Corralito; Este y Oeste, propiedades de José Coll y su extensión es de 82 metros al Norte; 80 metros al Sud; 52 metros al Este y 58 metros al Oeste lo que hace una superficie total de 4455 metros cuadrados, a lo que el señor Juez de lra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días-en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que los hagan valer en legal forma. — Lunes o jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Queda habilitada la feria para la publicación de este edicto. - Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, diciembre 18 de 1947.

ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario e|21|1al -27|2|48 Importe \$ 40.-

Nº 3424 - POSESION TREINTANAL. - Habiéndose presentado el doctor OSCAR REY. NALDO LOUTAYF en representación de don Casiano Hipólito Cardozo, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos, capital del departamento del mismo nombre de esta provincia, cuyos límites y extensión son los siguientes: Norte propiedad de doña Aurelia Serrano de Guerra; Oeste y Sud, propiedades de la misma señora Serrano de Guerra y al Este, calle pública que va de Cafayate a San Carlos y su extensión es de 22 metros de frente de Norte a Sud por 44 metros de fondo de Este a Ocste lo que hace una superficie total de 968 me tros cuadrados, el señor Juez de 1.a Instancia y 2.a Nominación en lo Civil de la Provincia doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, cita y. emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble descrito para que lo hagan valer en legal forma. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. Queda habilitada la feria para la publicación de este edicto. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 18 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Sècretario -- Importe \$ 40.-.

e|21|1 al 27|2|48

DESLINDE. MENSURA **AMOIONAMIENTO**

Nº 3426. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONA-MIENTO. - Habiéndose presentado don Lídoro Aguilera solicitando deslinde y mensura de la finca denominada "Agua de las Cabras" ubicada en el departamento Rosario de la Fron tera, de esta provincia y comprendida dentro de los siguientes límites: De las cumbres del llamado Cerro de la Hoyadita, siguiendo línea recia rumbo al Naciente hasta dar con la "Péña del Hueco Hondo" y de allí siguiendo línea recto al Norte, hasta dar con la Quebrada de las Tablas y de este punto tomando hacia el poniente, hasta dar con las cumbres del ya citado cerro, siendo sus colindaciones las siguien tes: Al Naciente: con terrenos-de "El Morenil'o" de propiedad de Claramonte y herederos de Juan de Dios Adet; al Sud, con la Quebrada del Infiernillo que divide la propiedad de don Manuel Posse; al Norte, con propiedad de Carmen Morenos Vallejos, dividida por lá Quebrada de las Tablas y al Poniente las cumbres del cerro de la Hoyadita. Lo que el señor Juez de l.a Instancia y 2.a Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia Salta, noviembre 13 de 1947. Por presentado, por parte y por constituído domicilio. Agréguese los los mismos los extremos legales exigidos por Ernestina Medrano de Mejuto.

el Art. 570 del C. de P. practíquese las operaciones de deslinde y mensura del inmueble Aguada de las Cabras ubicado en el Departamento de La Candelaria de esta provincia de Salta y sea por el perito propuesto Ing. don José Allonso Peralta a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. Publiquese edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOnes a practicarse con expresión de los linde-LETIN OFICIAL haciéndose saber las operacioros actuales y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del C. de P. para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Cítese a señor Fiscal a los fines correspondientes. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Queda habilitada la feria para la publicación de este edictos, lo que el suscrito secretario hace saber a sus electos. Salta, diciembre 18 de 1947. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. e|21|1 al 27|2|48

Nº 3411 - DESLINDE, MENSURATY AMOJO NAMIENTO. — Habiéndose presentado los senores Benjamín, Tomás, María, Ana y Emilio Chávez y Elisa Chávez de San Juan, iniciando juicio de deslindo mensura y amojonamiento del inmueble rural denominado SAN NICOLAS ubicado en el departamento de La Viña, de esta provincia, limitando: al Este, camino que. lo separa de la finca El Carmen; al Oeste y Norte, arroyo La Costa y al Sud, con camino que lo separa de propiedad de herederos Bolívar, con extensión que resulte dentro de esos 'ímites y que se calcula en ochenia heciáreas más o menos. A lo que el señor Juez de l.o Instancia en là Civil, 2.a Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente resolución: Salta, diciembre veintinueve de mil novecientos cuarenta y siete. Por presentado, por parte y constituído domicilios; habiéndose llenado los extremos del Art. 570 del Cód. oe Proc. practiquese por el perito propuesto Ingeniero J. C. Cadú, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y previa aceptación del cargo por el perito propuesto que se posesionará del mismo en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Noticias haciéndose saber la operación que se va a realizar a los herederos del inmueble y demás circunstancias del Art. 574 y 575 del Cód. de Proc. citado. Hágase saber al señor intendente Municipal de la inje ciación de este juicio. Lunes y jueves o siquiente hábil en caso de leriado para notificaciones en Secretaría. Habi'itase la próxima feria a-los fines solicitados. Lo que el suscrito Secretario de feria hace saber a sus efectos. - Salta, Enero 9 de 1947. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. ė|17|1 al 23|2|48

REMATES JUDICIALES

Nº 3449 - POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL

quiza N.o 325.

títulos acompañados y habiéndose llenado con nación, ejecutivo Doctor José M. Saravia vs. para que retenga y remita al Síndico la co-

REMATARE SIN BASE

Derechos hereditarios que corresponden a la ejecutada (yá declarada heredera) en la sucesión de su padre pre-muerto, don Bernardino Medrano, que tramite en este mismo juzgado.

Los, bienes de dicha sucesión, son:

Dinero en Banco Provincial de

Salta

399 vacunos ambos sexos, varias	
edades	\$ 31.635.—
32 yeguarizos ambos sexos, va-	
rias edade _s	\$ 1.420
' 9 mulares ambos sexos, va-	
rias edades	\$ 630
Muebles, Utiles, carro, jardinera,	
arados.	\$ 1.433

TOTAL \$ 37.749.88

2.631.88

Corresponde a la ejecutada la mitad del patrimonio descripto.

Las haciendas y enseres encuéntranse en 'San Luis" é "Ico Pozo" 3a, Sección del Departamento de Anta, siendo depositario don Alfonso Saravia ó don José Mejuto.

Por mayores datos al suscrito — J. M. Decavi Importe \$ 12. e|5|2 al 17|2|48

CITACION A JUICIO

Nº 3432 - CITACION A JUICIO - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor RO-QUE LOPEZ ECHENIQUE, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento de don Juan Badía, deducido por el Gobierno de la Provincia, se cita a éste para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán durante quince días cada mes y por un término de seis meses en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 20 de 1947. - ROBERTO LERIDA, Escribano See|24|1 al 13|2|48 cretario. Importe \$ 20.-

QUIEBRAS

Nº 3458 — DECLARATORIA DE QUIEBRA: En el juicio caratulado "Declaración de Quiebra" Sloor Andrés Rottiani", el señor luez de Feria doctor Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia: Salta, enero 27 de 1947. Autos 'y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio legal y encontrandose llenados los requisitos legales exigidos por el artículo 55 de la Ley 11719 y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 13 incisas) 2 y 3, 14, 53, y 59 de la citada Ley, declárase en estado de quiebra a don Andrés Rottigni-comerciante de esta ciudad. — Procedase al nombramiento del Síndico que actuara en esta quiebra a cuyo efecto señalase el día 4 de febrero de 1948 a horas diez para que tenga lugar e' sorteo previsto por el artículo 89, debiendo fijarse los avisos a que se refiere dicho artículo.-- Fijase con fecha provisoria de la cesación de pagos el día 22 del corriente, lecha de la presentación. — Señalase el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de nus créditos y designase el día veintinueve de marzo príximo a horas diez para que tenga lugar la junta de verificación de créditos la El 17 de Febrero de 1948, a horas 17, en Ur- que se llevará a cabo con los que concurran a ella, sea cual fuere el número. Oficiese al Orden del señor Juez en lo Civil, 3ra. Nomi- señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones rrespondencia epistolar y telegráfica del fa'li-

do la que será abierta en su presencia por el Síndico o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que le fuere puramente personal; intimese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido que los ponga a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entrega de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procedase por el actuario y el Síndico a la ocupación bajo inventario de todos los bienes, pertenencias del fallido la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta y tres y decretase la inhibición general del fallido, oficiandose a la Dirección General de Inmuebles para su inscripción. - Comuniquese a los demas señores, Jueces de la declaración de quiebra a los fines previstos por el artículo 122 y citase al señor Fiscal. - Hagase saber el presente auto por edictos que se publicarán por ocho días en el diario Noticias y BOLETIN OFICIAL. - Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e|12|2 al 21|2|48 Importe \$ 51.60

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 3452 - EDICTO - RECTIFICACION DE PARTIDA: - En el juicio: "Rectificación de partida s.p. Fanor Padilla por su hija menor Lía Andrea Padilla", se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, diciembre 30 de 1947... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenado en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Andrea Padilla, acta N.o 1454 de fecha 6 de febrero de 1931 celebrada en esta ciudad, corriente al folio-200 del tomo 84 de Salta-Capital, en el sentido de que el verdadero nombre del padre es "Fanor" y no "Manuel" como allí figura. Cópiese, notifiquese previa reposición y publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos del Artículo 28 de la Ley 251. Cumplido, ofíciese al señor Director del Registro Civil a sus efectos. - C. R. Aranda.

Lo que el suscrito escribano secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 5 de febrero de 1948 — CAR-LOS ENRIQUE FIGUEROA, - Secretario. el6 al 17/2/48 Importe \$ 10 .-

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3461 - VENTA DE ESTABLECIMIENTO CO-MERCIAL.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional N.o 11.867, se hace saber que se ha convenido la venta, libre de todo pasivo, del establecimiento industrial de propiedad del señor Aniceto Gusils, instalado en el pueblo de Embarcación, departamento de Orán de esta Provincia de Salta, que tiene por objeto la explotación de usina eléctrica, provisión de aguas corrientes y fábrica de hielo, a favor de la firmá "Angel y Cía.", que gira en dicho pueblo, comprendiéndose en la transferencia todas las instalaciones, muebles y útiles y los lotes de terreno Nros. 5, 6 y 7 de la Manzana 14 del pueblo de Embarcación con la edificación existente sobre los mismos en la que estan instalados el establecimiento industrial a la cantidad de \$ 170.568.42 (ciento setenta

de referencia. Las oposiciones deberán formularse ante la Escribanía del suscripto, donde las partes constituyen domicilio especial a los efectos legales. — JULIO A. PEREZ — Escribano Público. — Zuviría esquina Liguizamón.

Importe \$ 12.--. e|12|2 al 17|2|48

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3451 - MINISTERIO DE GUERRA - DIREC-CION GENERAL DE FABRICACIONES MILITA-RES ALTOS HORNOS ZAPLA.

Llámase a licitación para la provisión de 1.250 toneladas de Mineral de Manganeso durante el corriente año.

Fecha de apertura: 1.0 de marzo a las 10,00

Pliego de condiciones y especificaciones puede solicitarse al señor Director de Altos Hornos Zapla — Palpalá — Jujuy.

ARMANDO P. P. MARTIJENA - Capitán Director Altos Horno's Zapla. e|6; 11; 13; 16; 18; 21; Importe \$ 27.60 24 y 26|2|48.

Nº 3433 - MINISTERIO DE-ECONOMIA, FINAN-ZAS Y O. PUBLICAS. - DIREC. GRAL, DE ARQ. Y URBANISMO — LICITACION PUBLICA Nº 2|48

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de Marzo de 1948 a horas 10,00 para la construcción de los siguientes Edificios Escolares autorizado por Decreto N.o 7583|47 del Ministerio de Economía.

"General~Dionisio de Puch" en la localidad de La Viña, Capital del Departamento del mismo nombre.

"Doctor Marcos Avellaneda" en la localidad de Metán Viejo Departamento de Metán.

"Coronel Apolinario Saravia" en la locali dad del Bordo Departamento de Campo Santo.

"Doctor Pedro Antonio Arias Velazquez" en la localidad de El Tala, Departamento de La Candelaria, cuyos presupuestos oficiales ascienden a la suma de \$ 271.092,47 cada uno (doscientos setenta y un mil noventa y dos pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional de curso legal).

"Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, podrán adquirirse en el Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 50.-(cincuenta pesos moneda nacional) cada uno

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones y Adjudicaciones), sito en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, con la leyenda de referencia, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, los que serán abiertos el día 12 de Marzo de 1948, a horas 10,00 en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurrieren al acto.

Salta, Enero 26 de 1948, Ing. WALTER E. LERA RIO, Director Gral, de Arq. y Urb. - Sergio Arias, Secretario Gral. de Arq. y Urbanismo Importe \$ 78.20. e|26|1|48 al 3|3|48

Nº 3407 - LICITACION PUBLICA - DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de Febrero de 1948, a horas 10, para la construcción de una Estación Sanitaria Tipo A en la localidad de "El Tala" (Estación Ruiz de los Llanos), cuyo presupuesto oficial-asciende

mil quinientos sesenta y ocho pesos con 42|100 m|n. de c|l.), autorizado según Decreto N.o 7587 del Ministerio de Economía.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán adquirirse en el Banco Provincial de Salta, previo pago de la cantidad de \$ 40. (cuarenta pesos m|n. de c|l).

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones), sitó en Zuviría N.o 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, las que serán abiertas el día 16 de Febrero de 1948 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrieren al acto. — Salta, Enero 13 de 1948. - Ing. WALTER E. LERARIO, Director General de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario General de Arquitectura y Urbanismo - Importe \$ 45.20 — e|15|1 al 16|2|48

EDICTO DE EXPROPIACION

Nº 3457 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES - EDICTO DE . EXPROPIACION. DE PEDRO S. PALERMO

EN J. V. GONZALEZ

De conformidad a la autorización conferida por la Ley N.o 868 de fecha 19 de Agosto de 1947 y α lo dispuesto por el Decreto N.o 7297|47 en su artículo l.o. notificase a todas las personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se expropian con destino al emplazamiento de construcciones de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, la ejecución de la Ley mencionada que los declara de utilidad pública y sujetos a expropiación y que corresponden:

Dos manzanas de terreno ubicadas en la localidad de Joaquín V. González, de propiedad del señor Pedro S. Palermo que llevan los números 11 y 19 del plano oficial agregado al expediente N.o 2108, letra O.1935, cuyo perímetro tiene una longitud total de 109.30 metros de N. E. α. N. O. γ 247.50 mts. de N. E. α S. E. y una superficie de 27.051.75metros cuadrados, comprendidas las medias calles circundantes y totalmente la calle intermedia entre ambas manzanas. Dichas manzanas limitan al N. E. con las manzanas 54 y 12; al N. O. con la manzana 25; al S. E. con la manzana 3 y al S. O. con las manzanas 18 y 10.

. Concordantes con el procedimiento que determina la Ley N.o 1412 en su artículo 3.o y/o, en su caso, la Ley 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta-jel día 26 de Febrero en curso, bajo apercibimiento de procederse por vía judiciril, si no formularen manifestación expresa al respecto en este término. — Salta, febrero de 1948. - Ing. FRANCISCO SEPULVEDA, Director General Inmuebles — Importe \$ 46.20

e|7|2 al 26|2|48

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 3429 — CONVOCATORIA PARA LA RENOVACION PAR-CIAL DE LA HONORABLE LEGISLATURA

Decreto Nº 7684.

Salta, Enero 9 de 1948.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Expediente Nº 75.75 947.

Debiendo-realizarse el día domingo 7 del mes de marzo próximo venidero las elecciones de los señores Senadores y Diputados titulares y suplentes a la Honorable Legislatura de la Provincia, a los efectos de cubrir las vacantes dejadas por expirar el término de sus respectivos mandatos el día 30 de abril del año en curso, de conformidad a la comunicación del H. Tribunal Electoral, con sujeción a lo preceptuado por los artículos 27, 70, 71 y 73 de la Ley Nº 122 de Elecciones de la Provincia, de fecha 27 de enero de 1934, y con arreglo a los artículos 46 y 55 de la Constitución Provincial;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

. DECRETA:

Artículo 1º — Convocase para el día domingo 7 de marzo próximo venidero, al pueblo de los Departamentos que a continuación se expresan, para elegir sus representantes a la Honorable Legislatura, en la siguiente forma:

	•	
Por	METAN,	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, dos (2) diputados titulares y dos (2) diputados suplentes;
Por	LA VIÑÂ,	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, un (1) diputado titular y un (1) diputado suplente;
Por	CERRILLOS	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, un (1) diputado titular y un (1) diputado suplente;
Por	SANTA VICTORIA,	un (1) senadôr titular y un (1) senador suplente, un (1) diputado titular y un (1) diputado suplente;
Por	IRUYA,	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, un (1) diputados titular y un (1) diputado suplente;
Por	ANTA,	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, dos (2) diputados titulares y dos (2) diputados suplentes;
Por	ROSARIO DE LERMA,	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, dos (2) diputados titulares y dos (2) diputados suplentes;
Por	ORAN,	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, dos (2) diputados titulares y dos (2) diputados suplentes;
Por	ROSARIO DE LA FRONTERA,	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, dos (2) diputados titulares y dos (2) diputados suplentes;
Por	RIVADAVIA,	un (1) senador titular y un (1) senador suplente, un (1) diputado titular y un (1) diputado suplente;

Artículo 2º — De conformidad a lo preceptuado por el Art. 27, Inc. 1º) y por los artículos 70 y 71 de la Ley Nº 122, de elecciones de la Provincia, cada elector de los Departamentos de METAN, ANTA, ROSARIO DE LERMA, ORAN y ROSARIO DE LA FRONTERA, votará por un (1) senador titular y un (1) senador suplente, y por dos (2) diputados titulares y dos (2) diputados suplentes.

diputado suplente;

Artículo 3º — Cada elector de los Departamentos de LA VIÑA, CERRILLOS, SAÑTA VICTORIA, IRUYA, RIVADAVIA y GUACHIPAS, votará por un (1) senador titular y ur (1) senador suplente y por un (1) diputado titular y un (1) diputado suplente.

Artículo 4º — Hágase conocer el presente decreto al Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Artículo 5º — Circúlese, comuníquese, publíquese, en la forma prescripta por la Ley Nº 122, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO

Es copia.

Por GUACHIPAS,

Julio Díaz Villalba A. Nicolás Villada

un (1) senador titular y un (1) senador suplente, un (!) diputado titular y un (1)

Oficial Mayor (Oficial 5º) de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Nº 3459 — MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y SUS CIRCUITOS:

Decretó N° 8176 — 5|2|948 — Fija ubicación y circuitos en el Colegio Electoral N.o 1, 2, 3, 4,,5 y 6 — La Capital, La Caldera, Campo Santo, Metán, Anta y Rivadavia. Decreto N° 8202 — 5|2|948 — Fija ubicación y circuitos en el Colegio Electoral N° 7, 8 y 9 — Orán, Iruya y Santa Victoria. Decreto N° 8203 — 5|2|948 — Fija ubicación y circuitos en el Colegio Electoral N° 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 — Cerrillos, Chicoana, La Viña, Guachipas, Rosario de la Frontera, La Candelaria y Cafayate. Decreto N° 8204 — 5|2|948 — Fija ubicación y circuitos en el Colegio Electoral N° 17, 18, 19, 20, 21 y 22 — San Carlos, Molinos, Cachi, Rosario de Lerma, La Poma y San Antonio de los Cobres.

Decreto Nº 8176-G

Salta, febrero 5 de 1948.

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones provinciales y municipales, que se realizarán el día domingo 7 de marzo del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de Elecciones de la Provincia, Nº 122 de fecha 27 de enero de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que por ley Nº 853, de fecha 2 de agosto de 1947, se fija la delimitación territorial de los Distritos Municipales de la Provincia;

Por consiguiente, ejercitando la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Ley de Elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A:

Artículo 1º — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones provinciales y municipales que tendrán lugar el día domingo 7 de marzo próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 1 — LA CAPITAL

CIRCUITO Nº 1

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 5, Mitre Nº 1014. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde 12 de Octubre al Norte, 20 de Febrero desde 12 de Octubre al Norte y 25 de Mayo desde 12 de Octubre al Norte. Calles de Este a Oeste: M. Anzoátegui desde Balcarce al Oeste, Avenida de los Cuarteles desde Balcarce al Oeste, 12 de Octubre desde Balcarce hasta 25 de Mayo, Aniceto Latorre desde Balcarce al Oeste. Además todas las calles desde Sarmiento al Oeste entre M. Anzoátegui y Av. de los Cuarteles, Campo de la Cruz o Campo Belgrano y Cuarteles Militares.

MESA Nº 2 — Escuela Normal de Maestras, Mitre Nº 763. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 1000, Mitre 701 al 999 números impares), 20 de Febrero del 701 hasta la Estación del F. C. C. N. A. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 601 al 900. Necochea del 601 al 900 y Alsina del 601 al 900.

MESA Nº 3 — Colegio Belgrano, Mitre 764. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 601 al 800. Deán Funes del 601 al 800. Juramento del 701 al 1000, Las Heras del 701 al 1000, Mitre del 601 al 700 y del 702 al 800 (números pares), Pueyrredón del 701 al 1000 y Vicente López del 701 al 1000. Calles de Este a Oeste, Pasaje Alberdi, Rivadavia del 401 al 600 y Alsina desde Deán Funes al Este.

MESA Nº 4 — Escuela Normal de Maestras, entrada por Alsina antes Río Bamba). Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde Ameghino al Norte, Mitre desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino del 501 hasta Sarmiento, M. Anzoátegui desde Zuviría hasta Balcarce, Avenida de los Cuarteles desde Zuviría hasta Balcarce, Cortada entre Mitre y Zuviría, 12 de Octubre entre Zuviría y Balcarce, Aniceto Latorre entre Zuviría y Balcarce y O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, Estación del F.

.C. C. N. A. Además los lugares Castañares, el Angosto y Tres Cerritos.

MESA Nº 5 — Sociedad Española de Socorros Mutuos, Balcarce Nº 665. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 501 al 700, Sarmiento del 601 al 900, 20 de Febrero del 601 al 700 y 25 de Mayo del 601 al 900. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 901 al 100, J. M. Leguizamón del 701 al 800, Alsina del 901 al 1000 y Rivadavia del 601 al 1000.

MESA Nº 6 — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. Mitre Nº 550. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 401 al 600, Avenida Centenario entre Santiago del Estero y Entre Ríos, Balcarce del 401 al 500, Deán Funes del 401 al 600, Juramento del 401 al 600, Mitre del 401 al 600. Pueyrredón del 401 al 700 y Vicente López del 401 al 700. Calles de Este a Oeste: Juan Martín Leguizamón del 1 al 700, Rivadavia del 1 al 400, Santiago del Estero del 2 al 600 (números pares). Además los lugares del Club de Gimnasia y Tiro y la Noria.

MESA Nº 7 — Seminario Conciliar, Mitre Nº 850. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 801 al Norte, Deán Funes del 801 al Norte, Las Heras desde Ameghino al Norte, Juramento desde Ameghino al Norte, Mitre del 802 al 1000 (números pares), Pueyrredón desde Ameghino al Norte y Vicente López desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino desde Zuviría al Este, Anzoátegui desde Zuviría al Este, Avenida de los Cuarteles de Zuviría al Este, I2 de Octubre de Zuviría al Este, A. Latorre de Zuviría al Este, Necochea del 401 al 600. O'Higgins de Zuviría al Este y Alsina del 401 al 600. Además los lugares Cervecería Vieja, Curtiembre de Cotling y Usina Vieja.

Gotling y Usina Vieja.

MESA Nº 8 — Escuela Urquiza, Zuviría 280. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 201 al 400, Avenida Centenario entre Avenida Belgraño y Santiago del Estero, Deán Funes del 201 al 400, Juramento del 201 al 400, Pueyrredón del 201 al 400 y Vicente López del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Avenida Zerda, Avenida Belgrano del 401 al 500, Güemes del 1 al 600 y Santiago del Estero del 1 al 599 (números impares).

MESA Nº 9 — Escuela General Güemes, Av. Belgrano Rº 9 — Escuela General Güemes Rº 9 — Escuela Ge

MESA Nº 9 — Escuela General Güemes, Av. Belgrano Nº 666. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400, José Antonio Castro, 20 de Febrero del 201 al 400, Calles de Este a Oeste: Belgrano del 601 al 800, Güemes del 601 al 900 y Santiago del Estero del 601 al 800

MESA Nº 10 — Templo de San Alfonso, J. M. Leguizamón y 20 de Febrero. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 401 al 700, Bolívar del 501 al 700, Brown del 501 al 700, Guido del 401 al 700, M. Cornejo del 501 al 700. Maipú del 501 al 700, Pichincha del 501 al 700, Sarmiento del 401 al 600, 20 de Febrero del 401 al 600 y 25 de Mayo del 401 al 600. Calles de Este a Oeste: J. M. Leguizamón del 801 hasta Bolívar, Rivadavia desde Sarmiento hasta Rondeau, Santiago del Estero del 801 hasta Bolívar y Hospital del Milagro.

MESA Nº 11 — Centro Argentino de Socorros Mutuos, Avenida Sarmiento 271. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 201 al 400, Bolívar del 201 al 500, Brown del 201 al 500, Guido del 201 al 400, M. Cornejo del 201 al 500, Maipú del 201 al 500, Pichincha del 201 al 500, Sarmiento del 201 al 400, y 25 de Mayo del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1101 al 1600 y Güe-

mes del 901 al 1800, J. M. Leguizamón desde Bolívar hasta Rondeau, y Santiago del Estero desde Bolívar hasta Rondeau.

MESA Nº 12 — Hogar San Antonio (Lucinda Quiroz), Sarmiento 149. Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 1 al 100, Sarmiento del 1 al 200, 20 de Febrero del 101 al 200, y 25 de Mayo del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1102 al 1200 (números pares) Belgrano del 801 al 1100 y España del 801 al 1.100.

MESA Nº 13 - Escuela B. Zorrilla, 20 de Febrero Nº 21. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 1 al 100, Ituzaingó del 1 al 100, Pellegrini del 1 al 100 y 20 de Febrero del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 802 al 1100 (números pares), Caseros del 701

al: 1000 y España del 701 al 800.

MESA Nº 14 — Consejo General de Educación, Mitre 71. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 1 al 200, Alberdi del 1 al 100, Balcarce del 1 al 200, Buenos Aires del 1 al 100, Mitre del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 602 al 800 (números pares), Belgrano del 501 al 600, Caseros del 501 al 700, Espa-

ña del 401 al 700. MESA Nº 15 -- Edificio de Oficinas Nacionales, España 366. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Belgrano, Deán Funes del 1 al 200, Juramento del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200, Pueyrredon del 1 al 200 y Vicente López del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400 y España del 1 al 400.

MESA Nº 16 — Templo de San Francisco, Caseros esq. Córdoba. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Alvarado, Córdoba del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Lavalle del 1 al 100 y Santa Fe del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 2 al 600 (números pares), Caseros del 1

MESA Nº 17 — Colegio Angel Zerda, Caseros Nº 1250. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 1 al 200, Arenales del 1 al 100, Bolívar del 1 al 200, 10 de Octubre del 1 al 100, Guido del 1 al 200, Gorriti del 1 al 100, Lamadrid del 1 al 100, Martín Cornejo del 1 al 200, General Paz del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1202 al 1700 (números pares), Caseros del 1001 al 1600 y España del 1101 al 1600.

MESA Nº 18 — Escuela Nacional Nº 1, El Paraíso, Caseros pasando la vía del F. C. C. N. A. Circuito: Calles de Norte a Sud: Ayacucho entre Alvarado y Caseros, Chacabuco entre Alvarado y Caseros, Junín entre Caseros y Entre Ríos, Laprida entre Alvarado y Caseros, Maipú entre Belgrano y Caseros, Moldes entre Alvarado y Caseros, Olavarría entre Alvarado y Caseros, Pedernera entre Caseros y Entre Ríos, Coronel Suárez entre Caseros y Entre Ríos y Talcahuano entre Alvarado y Caseros. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1702 al Oeste (números pares), Belgrano del 1601 al Oeste, Caseros del 1601 al Oeste, España del 1601 al Oeste, Entre Ríos desde Rondeau al Oeste, Güemes del 1801 al Oeste, Juan Martín Leguizamón del 1801 al Oeste, Rivadavia del 1801 al Oeste, Santiago del Estero del 1801 al Oeste. Además los lugares Buen Pastor, Jardín Salteño, Molino de Patrón, El

Paraíso y El Rosal:

MESA Nº 19 — Escuelà Normal de Maestras, entrada por la calle Entre Ríos 650. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 701 hasta M. Anzoátegui, Bolívar del 701 hasta M. Anzoátegui, Brown del 701 hasta M. Anzoátegui, M. Cornejo del 701 hasta M. Anzoátegui, Guido del 701 hasta M.; Anzoátegui, Junín del 701 hasta M. Anzoátegui Maipú del 701 hasta M. Anzoátegui, Pedernera del 701 hasta M. Anzoátegui, Pichincha del 701 hasta M. Anzoátegui, Rondeau del 701 hasta M. Anzoátegui, Sarmiento del 901 hasta M. Anzoátegui y Coronel Suárez del 701 hasta M. Anzoátegui, Calles de Este a Oeste: Ameghino del 1001 al Oeste, 12 de Octubre del 1001 al Oeste, Entre Ríos del 1001 al Oeste, Necochea del 1001 al Oeste, O'Higgins del 1001 al Oeste, y Alsina del 1001 al Oeste. MESA Nº 20 — Sociedad Española de Socorros Mú-

tuos. Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el Nº 200 hasta el paso a nivel del F. C. C. N. A., Balcarce desde el Nº 700 hasta 12 de Octubre, 20 de Febrero desde el Nº 700 hasta 12 de Octubre, Zuviría desde Entre Ríos hasta 12 de Octubre, Calles de Este a Oeste: Entre Ríós desde Deán Funes hasta Avenida Sarmiento (del 400 al 900), Alsina desde el Nº 400 al 900, Necochea desde el Nº 400 al 900, Ameghino desde el Nº 400 hasta Balcarce, O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, 12 de Octubre

entre Zuviría y 25 de Mayo.

MESA Nº 21 — Dirección General de Rentas, Mitre 384. Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el Nº 201 al'400, Zuviría desde el Nº 201 al 400, Deán Funes desde el Nº 101 al 300, 20 de Febrero desde el Nº 300 al 500, 25 de Mayo desde el Nº 300 al 500, Avenida Sarmiento desde el Nº 300 al 500, Corrientes desde el Nº 1 al. 400, General Alvear desde el Nº 1 al 400, General Bolívar desde España hasta Santiago del Estero. Calles de Este a Oeste: España desde el Nº 200 al 400 y desde el 800 al 1200, General Belgrano desde el Nº 300 al 500, General Güemes desde el Nº 300 al 600, Santiago del Estero desde el Nº 400 al 900.

MESA Nº 22 — Seminario Conciliar. Mitre 850. Circuito: Igual jurisdicción a las mesas Nos. 1, 4 y 20.

MESA Nº 23 — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. Entrada por calle Zuviria 555. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 6 y 7.

MESA Nº 24 — Defensa Antipalúdica, Güemes 125.

Circuito: Igual al de las mesas Nos. 8, 15 y 16.

MESA Nº 25 — Colegio de María Auxiliadora, Belgrano Nº 1250. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 10, Ī1, 17 y 18.

MESA Nº 26 — Escuela Normal de Maestras. Mitre Nº 763. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 3 y 4.

MESA Nº 27 — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. Entrada por Mitre Nº 550. Circuito: Igual al de

las mesas Nos. 5, 6 y 7.

MESA Nº 28 — Hogar San Antonio. Av. Sarmiento 149. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 8, 9, 10, 11 y 12. MESA Nº 29 — Escuela B. Zorrilla, 20 de Febrero

Nº 21. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 13, 14, 15

MESA Nº 30 — Mercado Güemes (entrada por Bal-

carce). Circuito: Igual al de las mesas Nos. 18, 19, 20 y 21. MESA Nº 31 — Escuela Tte. General José F. Uriburu, calle 25 de Mayo Nº 1150. Circuito: Igual al de, las

mesas Nos. 1, 4 y 7.

MESA Nº 32 — Centro Argentino de S. M.-Avenida Sarmiento Nº 271. Circuito: Igual al de las mesas Nos 11, 18 y 19.

MESA Nº 33 — Escuela Nacional Nº 5, Mitre Nº 1016. Igual jurisdicción a las mesas Nos. 1 y 4.

MESA Nº 34 — Dirección General de Inmuebles. Mi-

tre 635. Igual jurisdicción a las mesas Nos. 6 y 7.

MESA Nº 35 — Dirección de Meteorología, Rivadavia 944. Igual jurisdicción que las mesas Nos. 10 y 11.

MESA Nº 36 — Edificio de Oficinas Nacionales. España Nº 366. Jurisdicción igual a la mesa Nº 15.

MESA Nº 37 — Colegio Salesiano "Angel Zerda". Caseros Nº 1250. Jurisdicción igual a las mesas Nos. 17 y 18. MESA Nº 38 — Sociedad Española de Socorros Mituos, Balcarce Nº 665. Jurisdicción igual a mesas Nos. 19

y 20.

CIRCUITO Nº 2

MESA Nº 1 — Escuela Sarmiento. Alvarado Nº 427. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario, entre Alvarado y San Luis, Catamarca del 201 al 300, Lavalle del 101 al 300 y Santa Fe del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 299 al Este (números impares) y prolongación: Urquiza del 200 al Este. Además los lugares Cementerio, Puente de San Bernardo y Por-

MESA Nº 2 — Escuela Sarmiento, Alvarado Nº 427. Circuito: Calles de Norte a Sud: <u>A</u>lberdi del 101 al 200,

Buenos Aires de 101 al 200, Córdoba del 101 al 200, Catamarca del 101 al 200, Lerma del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 301 al 799 (números impares) y Urquiza del 201 al 300.

MESA Nº 3 — Templo San José, Urquiza 459. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 201 al 300, Buenos Aires del 201 al 400. Córdoba del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: San Martín del 401 al 600 y Urqui-

za del 301 al 700.

MESA Nº 4 — Mercado San Miguel, Urquiza, Ituzaingó y Florida. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300, Ituzaingó del 101 al 300, Pellegrini del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 801 al 899 (números impares), San Martín del 901 al 1000 y Urquiza del 701 al 900.

MESA Nº 5 — Mercado San Miguel. Entrada por Urquiza Nº 734. Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 101 al 300. Pellegrini del 101 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 901 al Oeste (números impares), San Martín del 1001 al Oeste, Urquiza del 901 al Oeste. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Alvarado y San Martín hasta la vía del F. C. C. N. A.

MESA Nº 6 — Mercado San Miguel (entrada por Florida). Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Jujuy del 301 al 400, Pellegrini del 301 al 400. Calles de Este a Oeste: San Martín del 601 al 900, Mendoza del 901 al Oeste hasta la vía del F. C. C. N. A.

Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre San

Martín y Mendoza.

MESA Nº 7 — Templo de la Candelaria, J. B. Alberdi y San Juan. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600, Florida del 501 al 600. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 70 0 y San Luis del 501 al 600.

MESA Nº 8 — Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi Nº 486. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500, Ituzaingó del 401 al 600, Jujuy del 401 al 600, Pellegrini del 401 al 600 y las demás de Juiuy al Oeste hasta la vía del F. C. C. N. A., entre Mendoza y San Luis. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 601 al 900 y San Juan del 701 al Oeste hasta la vía del F. C. C. N. A.; Pasaje Juan E. Velarde.

MESA Nº 9 — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires 750. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 601 al 1000, Buenos Aires del 601 al 1000, Córdoba del 601 al 1000, Florida del 801 al 1000, Ituzaingó del 801 al 900, Lerma del 601 al 800 y Pellegrini del 801 al 900. Calles de Este a Oeste: Rioja del 301 al 600, 3 de Febrero del 401 al 900, Tucumán del 301 al 1000 y Zavala del 401 al 700. Además El Naranjito.

MESA Nº 10 — Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi Nº 684. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800 y Pellegrini del 601 al 800. Calles de Este a Oeste: Rioja

del 601 al 1000 y San Luis del 601 al 1100.

MESA Nº 11 - Hogar Santa Ana. Mendoza 315. Circuito: Calles de Norte a Sud: Catamarca del 301 al 600, Córdoba del 301 al 600, Lavalle del 301 al 600, Lerma del 301 al 600 y Santa Fe del 301 al 600. Calles de Este a Oeste: San Martín del 400 al Este, Mendoza del 500 al Este, Pasaje Figueroa, San Juan del 500 al Este y San Luis del 101 al 500. Además los lugares Hogar Santa Ana, Los Lagos y Parque San Martín.

MESA Nº 12 — Escuela Nacional Nº 2, Carlos Pellegrini, margen Sud del Río Arias. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 1001 al Sud, Florida del 1001 al Sud: Ituzaingó del 901 al Sud, Pellegrini del 901 al Sud y prolongación. Calles de Este a Oeste: Avenida Coronel Jorge E. Vidt, de Pellegrini al Oeste, Avenida Independencia entre Buenos Aires y Pellegrini, La Rioja desde Jujuy al Oeste, 3 de Febrero desde Pellegrini al Oeste, San Luis desde Arenales al Oeste, Tucumán desde Jujuy al Oeste y Zavala desde Florida al Oeste. Además los lugares La Bomba, La Cabaña, Puente Vélez Sársfield, Paraiso, Quinta de los Ríos o Entre Ríos, Recreo (el), o Cortada de Meregaglia 7. v Río Arias.

MESA Nº 13 - Escuela Nacional Nº 3, Lavalle y Tucumán. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario desde San Lius al Sud, Buenos Aires del 1001 al Sud, Catamarca del 601 al Sud, Córdoba del 1001 al Sud, Lavalle desde San Luis al Sud, Lerma del 801 al Sud y Santa Fe del 601 al Sud. Calles de Este a Oeste: La Rioja desde Catamarca al Este, San Luis desde Santa Fe al Este, Tucumán de Lerma al Este, 3 de Febrero de Córdoba al Este. v Zavala de Córdoba al Este. Además los lugares La Candelaria, Los Filtros, Matadero Municipal, La Pólvora, Cortada de Musso y La Soledád.

. MESA Nº 14 - Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi Nº 492. Circuito: Calles de Norte a Sud: J. B. Alberdi desde el Nº 600 al 800, Florida desde el 400 al 600, ltuzaingó desde el 400 al 600; Carlos Pellegrini desde el .400 al 700, Buenos Aires desde el 600 al 800, Córdobadesde el 600 al 700; Lerma desde el 500 al 600, Catamarca desde el 500 al 600. Calles de Este a Oeste: San Juan desde el 100 al 500, San Luis desde el 100 al 500, La

Rioja desde el 300 al 600.

MESA Nº 15 — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 5, 6, 8 y 9. MESA Nº 16 - Convento de los Padres Carmelitas,

Florida 812. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 11, 12 y 13. MESA Nº 17 - Escuela Provincial Presidente Roca,

Buenos Aires entre Rioja y Tucumán. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 5, 6, 8, 9 y 15.

MESA Nº 18 — Atrio de la Capilla del Colegio San-

ta Rosa. J. B. Alberdi Nº 678. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 10, 11, 12, 13 y 16.

MESA Nº 19 — Templo de La Candelaria. Circuito:

Igual al de las mesas 5, 6, 8 y 13.

MESA Nº 20 - Escuela Mariano Cabezón. Circuito:

Igual al de las mesas Nos. 7, 10 y 14.

MESA Nº 21 - Mercado San Miguel: Entrada, por Avenida San Martín Nº 782. Jurisdicción igual a la me-

MESA Nº 22 - Escuela Nacional Nº 3, Lavalle esq.

Tucumán. Jurisdicción igual a la mesa Nº 13.

MESA Nº 23 - Escuela Presidente Roca, Buenos Ai-

res Nº 750. Jurisdicción igual a la mesa Nº 13.

MESA Nº 24 — Administración Nacional de Vialidad, Carlos Pellegrini Nº 715. Jurisdicción igual que la mesa Nº 12.

MESA Nº 25 - Mercado San Miguel (entrada por Av. San Martín). Circuito: Igual al de las mesas Nos. 5 y 21. MESA Nº 26 Tiro Federal de Salta. Tte. General P. Ricchieri 601. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 13,

CIRCUITO Nº 3

MESA Nº 1 - En Escuela Provincial, San Lorenzo. Circuito: Buena Vista, Castellanos, Choza (la), Montaña (la), San Lorenzo.

MESA Nº 2 — En Escuela Nacional Nº 4, Las Costas.

Circuito: Ciénega (la), Costas (las), Chacra (la) Isasmen-

di, Peñalva y Pichanal.

MESA Nº 3 - Escuela Nacional Nº 133, Velarde, Circuito: Alvarado, Amanda, Arenales, Aybal (el), Atocha, Carlota (la), Carmen (el), Clery, Colmenares, Concepción, Constructora (la), Costa Saravia, Chañar o Chanares, Esmeralda, Estación F. C. C. N. A. Alvarado, Florida (la), García M., García P., Güemes, Independencia, Isla (la), Jardín (el), Limache, Moderna (la), Para (la), Prado (el), Prado de Velarde, Puente Arendes, Ranca gua, Recreo de Arias Murúa, Río Arenales, Roseron López, San Calixto, San Francisco, San José, San Luis, San Martín, San Rafael, San Tiburcio, Ugarriza, Unión (la); Valdivia, Vega (la), Velarde, Villa Blanca, Villa Palacios y Villa Violeta.

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 4, Las Costas. Circuito: Igual al de mesa Nº 2.

MESA Nº 5 — Escuela Nacional Nº 54, Atocha. Jurisdicción-igual que la mesa Nº 3

CIRCUITO Nº 4

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 181, Los Noques. Circuito: Acheral (el), Ceibalito, Coba, Coro (el), Cuchuma, Chamical (el), Morrillos, Noques (los), Ovejería, Peña (la), Peñaflor, Sala Vieja y Tunal (el).

MESA Nº 2 — En Escuela Nacional Nº 57. La Quesera. Circuito: Arroyo Negro, Ceibal (el), Cruz (la), Encrucijada (la), Floresta (la), Molle de Casti<u>ll</u>a, Naranjo (el), Pedrera, Quesera (la), Santa Ana, Troja (la) y Vipos.

MESA Nº 3 — Oficina del Registro Civil, La Montaña. Circuito: Higuerillas, Lagunilla y Montaña (la) COLEGIO ELECTORAL Nº 2 — LA CALDERA

CIRCUITO Nº 5

MESA Nº 1 — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. Circuito: Calderilla, Chalchanio, Helvecia, Getsemani, Peño-

nes, Potrero de Castilla, Pueblo, San Alejo y Severino.

MESA Nº 2 — En la Iglesia Parroquial, La Caldera.

Circuito: Abra de la Sierra, Acheral, Angosto (el), Angosto de Arrieta, Angostura, Bordo (el), Calderilla, Campo Alegre, Cañada Ancha, Corral de Barranca, Churcal, Chusos (los) Despensa, Despensilla, Higueritas, Potrero de Ga-Ilinato, Lagunas (las), Matos (los), Mesada, Monte de las Garrapatas, Mosquera, Nogalito, Potrero de Valencia, Porongos (los), Quesería, Santa Gertrudis, Santa Rufina, Sauces (los), Sierra (la), Wierna y Yacones.

MESA Nº 3 — Escuela Elemental Mixta, La Caldera.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 6

MESA Nº 1 — Escuela Infantil Provincial, Vaqueros. Circuito: Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A., Mojotoro, Lesser, Tunel (el), Vaqueros, Villa Urquiza.

MESA Nº 2 — Hogar Agricola "San Cayetano", Va-

queros. Igual jurisdicción que mesa Nº 1.

COLECIO ELECTORAL Nº 3 — CAMPO SANTO

CIRCUITO Nº 7

MESA Nº 1 — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Abra Miraflor (finca), Pueblo y Rinconada.

MESA Nº 2 — Escuela Elemental, Pueblo. Circuito:

Beatas (las), Estación F. C. C. N. A., Campo Santo, Mo-jón, Población, Pozo del Cevil, San Isidro y Tres Esquinas. MESA Nº 3— Consultorio Externo de la Dirección Provincial de Sanidad, Pueblo. Circuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Delicias (las), Entre Ríos, Florida Chica, Florida Grande, Obra (la) y Ramadas.

MESA Nº 4 — Escuela Provincial, El Bordo. Circuito: Bordo-(el), Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo de San Antonio, Bordo de San José, Bordo de San Miguel, Bordo del Medio, Buena Ventura, Desvío del Aguiló, Desvío del Saladillo, Lanzas (las), Noques (los), Prado, Saladillo, Saladillo de Echenique, San Javier, San José, Santa

Rosa, Sauce y Totoral.

MESA Nº 5 — Escuela Nacional Nº 28, La Viña. Circuito: Argonero, Betania, Carmen (el), Campo Grande, Ciénega (las), Desmonte, Estación F. C. C. N. A., Betania, Lagunillas, Punta de Agua, San Germán, San Martín,

San Roque y Viña (la).

MESA Nº 6 — Iglesia Parroquial, Pueblo. Circuito:

Población y San Isidro.

MESA Nº 7 — Dispensario Antipalúdico, Pueblo. Cir-

cuito: Población, Pueblo y San Isidro.

MESA Nº 8 — Oficina de Correos y Telégrafos, Be-

tania. Circuito: Igual al de la mesa Nº 5 MESA Nº 9 Escuela Provincial, El Bordo. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 4.

CIRCUITO Nº 8

MESA Nº 1 — Municipalidad, Pueblo, Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 2 — Oficina Antipalúdica, Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 29, Güemes. Cir-

cuito: Departamento de máquinas F. C. C. N. A. Estación F. C. C. N. A. (Güemes), Güemes, Talleres F. C. C. N.

A. y Tráfico F. C. C. N. A.

MESA Nº 4 — Escuela Provincial de la Estación Experimental, Güemes. Circuito: Agua Caliente, Algarrobal, Armonía, Cardonal, Chacra Experimental, Ceibal, Garrapatal, Hornillos, Lavallén, Madre Vieja, Quisto, Quemado (el), Saladillo de Pérez, Santa Rosa, Soledad, Totoralejo, Tu-

nal (el), Unchimé y Yaquiasmé. MESA Nº 5 — Iglesia Parroquial, Güemes. Circuito: Aybal, Bajada, Cuerito, Cachipampa, Cadillal, Cuevas (las), Guayacán, Lecheronal, Lote Tres Esquinas, Naranjito, O'o de Agua, Paso de la Reina, Piedra Blanca, Picana (la), Pueblo, Puesto Bajada, Puesto Viejo, Rodeo Grande, San Juan de Dios, San Luis, Tipa Sola, Tipal; Totoral, Vertientes (las), y Zapallar.

MESA Nº 6 — Escuela Nacional Nº 177, Güemes. Circuito: Entre Ríos, Mala Corrida (la), Palo a Pique, Pue-

blo, San Bernardo y Sauzalito (el).

MESA Nº 7 — Juzgado de Paz, Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 8 — Oficina de Registro Civil, Güemes, Circuito: Igual al de las mesas Nos 1 al 7.

MESA Nº 9 — Escuela Provincial, General Güemes.

Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 al 8.

MESA Nº 10 — Escuela Nacional Nº 29, Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 al 9.

MESA Nº 11 - Local de la Estación Experimental,

Güemes. Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 12 — Municipalidad, Pueblo, Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nos, 6 à 10.

MESA Nº 13. — Oficina del Registro Civil de General Güemes. Jurisdicción igual a las mesas Nos. 1, 5, 6 y 9.

CIRCUITO Nº 9

MESA Nº 1 — Escuela Nacional 132, Palomitas. Circuito: Agua Blanca, Cabeza del Buey, Carmen (el), Ciénega, Estación F. C. G. N. A. (Cabeza del Buey), Estación F. C. C. N. A. (Palomitas), Estación F. C. C. N. A. (Virgilio Tedin), Estanque, Oso (el), Palomitas, Pasaje (el), Punilla, Salto (el), San Antonio, Virgilio Tedin y Zanión.

MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 158, La Trampa. Circuito: Nogales, Saladillo de Torino y Trampa (la). COLEGIO ELECTORAL Nº 4 — METAN

CIRCUITO Nº .10

MESA Nº 1 — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Abra, Balderrama, Cañada Honda, Moras (las), Pozo de la Tala, Pueblo, Puesto (el), Punta del Agua, Retiro, Romero, Sacha Pera, San José de Metán.

MESA Nº 2 — Escuela Provincial, Pueblo. Circuito: Estación F. C. C. N. A. Metán.

MESA Nº 3 — Escuela Provincial, Metán Viejo. Circuito: Kilómetro 974, Metán Viejo, Paso del Durazno y Talar.

MESA Nº 4 — Banco de la Nación, Pueblo. Circuito: Estación Metán, Paso a Nivel, San Pablo y Villa Obrera. MESA Nº 5 — Escuela Nacional Nº 127, Conchas.

Circuito: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembre, Higueritas (las), Mistol, Naranjo (el), Pastiadero, Rodeo del Medio, Rodeo Grande, Santa Elena, Santa Rosa, Sauzal, Schneidewind, Sunchal y Yerba Buena.

MESA Nº 6 — Escuela Nacional Nº 92, Nogalitos. Circuito: Bañado, Campo Alegre, Campo Blanco, Chañar, Durazno (el), Estación F. C. C. N. A., Yatasto, Garabatal, Junta (la), Lapachos (los), Nogalitos, Palo Blanco, Pozo de la Tusca, San Martín, San Narciso, Santa María, Totoral y Yatasto.

MESA Nº 7 - Oficina de Correos y Telégrafos, Estación F. C. C. N. A. Metán. Circuito: Estación F. C. C.

N. A. Metán.

MESA Nº 8 — Oficina de Registro Civil, Metán. Circuito: Estación Metán, Laureles (los), Molino (el), Talitas y Tajamar.

MESA Nº.9 — Oficina Antipalúdica, Metán. Circuito: Igual al de làs mesas 2, 4, 7 y 8.

MESA Nº 10 - Escuela Nacional Nº 79, Paso del

Durazno. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

MESA Nº 11 — Municipalidad, Metán. Circuito: Igual

al de las mesas Nos. 1 y 4.

MESA Nº 12 — Escuela Nacional Nº 92, Nogalitos

(Metan). Circuito: Igual al de la mesa Nº 6.

MESA Nº 13 — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Igual

al de las mesas 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 11.

..... MESA Nº 14 — Oficina del Registro Civil, Pueblo. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 15 — Escuela Nacional Nº 127, Conchas.

Igual jurisdicción que mesa Nº 5.

MESA Nº 16 - Escuela Provincial, Pueblo. Circuito: Igual a las mesas 1, 2, 4, 7, 11 y 13.

CIRCUITO Nº 11

MESA Nº 1 — Escuela Provincial, Río de las Piedras. Circuito: Estación F. C. C. N. A., Río de las Piedras, Fin-

ca Fléming y Río de las Piedras.

MESA Nº 2 — Oficina de Registro Civil, Río de las Piedras. Circuito: Ballas (las), Banda del Río Piedras, Cacharí, Calera (la), Cañas (las), Carretón, Estación F. C. C.-N. A. (Esteco), Esteco, Junta (la), Mesada, Miraflores, Nogal Solo, Quesera, Río Blanco, Río de las Piedras, Río Seco, Rodeo de las Talas, Valle Asiento, Valle Quieto o finca Guichard y Vera Cruz.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 103, Lumbreras. Circuito: Algarrobal, Barrancas, Chilcas, Estación F. C. C. N. A. (Juramento), Estación F. C. C. N. A. (Lumbreras), Juramento, Kilómetro 995, Lumbreras o Finca Herrera Vega, Paica (la), Puerta (la).

MESA Nº 4 — Oficina de Correos y Telégrafos, Río

de las Piedras. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 2.

.CIRCUITO Nº 12

MESA Nº 1 — Escuela Provincial, Galpón. Circuito: Agua Colorada, Carrerita (la), Estación F. C. C. N. A.

(Galpón), Galpón, Moro Muerto y Yerba Buena.

MESA Nº 2 — Iglesia Parroquial, Galpón. Circuito: Algarrobal, Agua Blanca, Agua Caliente, Armonía (la), Bajada (la), Baldemira, Bordo (el), Bracho (el), Cañaveral, Carahuasi, Ceibal, Corneta, Chilcar, Delicias (las), Desmonte (el), Divisadero (el), Galpón, Gramillal, Gua-Indio Rubio, Jardín (el), Kilómetro 1023 y 1030, Magdalena (la), Maravilla (la), Mojón (el), Mollar (el), Naranjito (el), Ojo del Agua, Ovejería (la), Parque (el), Porvenir (el), Paso del Sauce, Pozo del Agua. Punta del Agua, Rocca, Rondadero, Saladillo, Selva (la) y Vertientes.

MESA Nº 3 — Juzgado de Paz, Galpón. Circuito:

Igual que el de las mesas Nos. 1 y 2.

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 112, Estación F. C. C. N. A. Tunal. Circuito: Cadillal (el), Cerro Colorado, Cuchi Pozo, Estación F. C. C. N. A. (El Tunal), Población (lg), Tunal (el).

MESA Nº 5 — Oficina de Correos y Telégrafos, Gal-

pón. Circuito: Igual que el de mesas Nos. 1, 2 y 3.

MESA Nº 6 — Oficina de Correos y Telégrafos, El Tunal. Circuito: Igual que el de mesa Nº 4.

MESA Nº 7 — Casa del Presidente del Comicio, (El Galpón). Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 3 y 5. MESA Nº 8 — Oficina Registro Civil, (El Galpón). Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 3, 5 y 7.

CIRCUITO Nº 13

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 134, Alto del Mistol: Circuito: Alto Jardín, Alto del Mistol, Alto del Quebracho, Barranca Alta, Cañada (la), Corral Quemado, Ensenada (la), Esperanza (la), Orquera, Paso de las Carre-Talamuyo y San José de Orquera. MESA Nº 2 — Oficina del Registro Civil, San José

de Orquera. Circuito: Alto Montiel, Alto Verde, Corral Que-

mado, Cuchi Pozo, Chilcar (el), Desmonte (el), Florida (la), Pacará (el), Paso de las Higueritas, Pichanas (las), Potrerillo, Pozo del Algarrobo, Pozo de la Tala, Quemado (el), Rincón (el), Talas (las); Tacanita, Trampa (la), Tunal (el), y Tunalito.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 31, El Rotrero.

Circuito: Bordo (el), Campo Alegre, Delicias (las), Desmonte, Esquina Grande, Lagunita, Mojón (el), Molino Viejo, Monte Negro, Palas (las), Pichanas, Población, Potrero, Puerta Verde, Rincón (el), Rosales (los), Rosillo, San Andrés, San Bernardo, Santa Ana, Sauce (el), Talas (las), Tunalito y Vallecito (el).

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 31, El Potrero.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

COLEGIO ELECTORAL Nº 5 - ANTA

CIRCUITO Nº 14 -

MESA Nº 1 — Oficina de Registro Civil, Paso de la Cruz. Circuito: Aguadita, Agua Linda, Agua Verde, Alto Bello, Anta, Banda Sauzalito, Bandurrias (las), Bañadero, Campamento, Campo Redondo, Cañaveral, Capilla de la Misión, Cebial, Cruz (la), Estancia el Rey, Florida, Gateado (los), González, León Pozo, Miraflores, Morenillo, Moye Corral, Ovejería, Pantanillo, Paraíso, Pavas (las), Pichanas, Piedra (la), Piquete, Pocitos, Potrerillo, Pozo Largo, Puestos (los), Represa (la), Rosales, Saladillo, San. Bernardo, San Fernando, San Ignacio, San Mateo, San Mi-

guel, San Nicolás, Socorro y Zanjón. MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 186; Paso de la Cruz. Circuito: Agua del Carril, Algarrobo, Alto de la Purísima, Bajada (la), Balbuena, Bella Vista, Botijas (las), Buena Esperanza, Cadillal, Campo Grande, Campo Redondo, Cañas (las), Cañitas, Carrera (la), Castellanos, Cebollar, Cuestita, Despensilla, Durazno (el), Ebro, Ensenada, Estancia Vieja, Fuerte (el), Gallo Colgado, Guanacos, Hacheras, Lachiguanas, Laguna de Castellano, Lagunita, Libano, Lindero (el), Lumbreras, Mesada (la), Morales, Morillo, Moyar (el), Naranjo (el), Nogales, Noques (los), Ojo de Agua, Palo Pintado, Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Perchel, Pozos (los), Pozo Largo. Punilla, Purisima (la), Quebrachal, Quebrada (la), Sala

Vieja, San Borja, Sibingal, Sunchal, Tala Coposa, Tres Ceviles, Viboras (las) y Villa Flora. MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 283, Nogales.

lgual jurisdicción a la mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 15-

MESA Nº 1 — Municipalidad, Apolinario Saravia. Circuito: Alto Alegre, Apolinario Saravia, Arrayanal, Barrialitos, Bateas (las), Bayos (los), Bebida (la), Bordo (el), . Buena Vista, Burela Luis (Estación F. C. C. N. A.), Cabeza de Vaca, Carmen (el), Casas Viejas, Cevilar, Chañar Pintado, Dorado (el), Esperanza (la), Florida (la), Juntas (las), General Pizarro, Laguna (la), Lagunita, Madrejón (el), Media Luna, Monasterio, Ojo de Agua, Oratorio (el), Palma (la), Palos Blancos, Paso las Bateas, Pelada (la), Pericotes, Pozo la Espuela, Pozo Grande, Pozo Verde, Providencia, Puertas (las), Puerta Chiquita, Puestito (el), Punta del Agua, Resistencia, Retiro, Río de los Gallos, Rodeo Blanco, Rosario del Dorado, San Francisco, San José de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María, Santo Domingo, Tortugas (las), Tunal (el), y Vizcacheral (el).

MESA Nº-2 — Oficina de Registro Civil, Las Lajitas. Circuito: Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes (los), Callejón de Mollinedo, Espinillo, Maravilla (la), Media Luna, Oratorio (el), Oriente (el), Palermo, Piquete Cabado, Pirguas (las), Población, Potrerillo de Vilca, Puerta del Medio, Puesto de Torres, Punta Diamante, Río del Valle, Río Seco, Rodeo (el), Rodeo de Vilca, San Francisco, San Martín, San Miguel, San Vicente, Santa Rosa, Santo Domingo, Totoral (el), Tunalito (el),

Valeriano, Vilcas, Villa Aurelia y Viola Yaco.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 120, San Luis. Circuito: Agua Sucia, Albardón, Bañados (los), Buen Lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de San Fernando, Ceibal, Ceibalito, Cevilar, Corral Quemado, Chañaral, Charguiada, Desmonte, Entre Ríos, Espinillo, Flacas (las), Flores (las), Lindero (el), Loma del Burro, Lomita, Yuchán, Malvalay, Martín García, Milagro (el),: 1ª Sección, Palmar, Palo a Pique, Paso del Chañar, Playa Grande, Pozo Cantao, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Avispas, Pozo del Pelicano, Pozo de las Talas, Pozo de la Yegua, Pozo Hallado, Pueblito, Puerta del Vinal, Puesto del Medio, Recreo, San Bernardo, San Luis, San Miguel, San Simón, San Vicente, Santa Ana, Santa Elena, Santa Rosa, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad, Trampa del Toro, Tres Arroyos, Unión (la), y Yuchán.

MESA Nº 4. - Municipalidad, Apolinario Saravia. Cir-

cuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

MESA Nº 5 — Múnicipalidad, Las Lajitas. Circuito:

Igual que el de la mesa Nº 2.

MESA Nº 6 — Oficina de Correos y Telégrafos de

Las Flores. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

MESA Nº 7 — Escuela Nacional Nº 231, Apolinario Saravia. Igual jurisdicción que mesas Nos 1 y 4.

MESA Nº 8 — Escuela Nacional Nº 220, Las Lajitas.

Igual Jurisdicción que mesa Nº 2.

MESA Nº 9 — Escuela Nacional Nº 231, Apolinario Saravia. Circuito: Igual que el de las mesas Nos. 1, 4 y 7.

CIRCUITO Nº 16

MESA Nº 1 — Oficina del Registro Civil, Sauzal. Circuito: Ana Pozo, Balbuena, Estación Chorroarín, Isla Verde, Kilómetro 1051 y 1058, Manga (la), Ojo de Agua, Potrerillo, San Antonio, San Jorge, San-Martín, San Rafael,

Sauzal y Yeso (el). MESA Nº 2 -- Escuela Nacional Nº 180, Coronel Olleros. Circuito Chañar Muyo, Estación F. C. C. N. A., Coronel Olleros, Guanaco Pozo, Kilómetro 1071 y Moye Pozo.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 180, Coronel Olleros. Circuito: Candelaria, Ceibalito, Estación F. C. C. N. A.

Ceibalito, Kilómetro 1065 y Suri Pozo.

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 9, El Algarrobal. Circuito: Agua Blanca, Alazán Pozo, Algarrobal, Arcos (los), Aserradero Plácido Abate, Balde (el), Cabeza del Toro, Catitas (las), Guanaco Pozo, Kilómetro 1075, Merced (la), Milagro, (el), Monte Quemado, Moye Corral, Negras (las), Nuevo Porvenir, Palomas, Porvenir, Pozo del Balde, Pozo de la Mina, Quemado (el), Resistencia, Santa Elena, Santa Teresa, Santo Domingo, San Pedro, Tala Muyo, Tumé, Valle (el), Vieja Pozo y Zimbolito.

CIRCUITO Nº 17

MESA Nº 1 — Municipalidad, Joaquín V. González. Circuito: Aguada (la), Agua Colorada, Blancas (las), Cañas Cortadas, Estación F. C. C. N. A., J. V. González, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lote Nueve, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Pozo del Guayacán, San Fe-lipe, San Roque, Santa Rita, Santos Lugares, Vieja Pozo y

MESA Nº 2 - Escuela Nacional Nº 204, Joaquín V. González, Circuito: Arenal (el), Arena (la), Bajo Hondo, Belgrano, Brea (la), Buena Esperanza, Campo Chico, Campo Redondo, Carreta (la), Cuestita (la), China (la), Divisadero, Esperanza, Fuerte (el), Fuerte de Pitos, Gavilán Pozo, Guayacán, Ivon, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lagunita, Mosquito (el), Pozo Hondo, Pozo Largo, Puerta del Mistol, Puesto (el), San Cristóbal, San Carlos, San Javier, San Martín, San Miguel, San Pablo, Santa Maria, Sauce Solo, Simbol Pozo, Socorro (el) y Villa Nueva. MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 97, Quebrachal.

Circuito: Aguisol, Corral Quemado, Divisadero, Estación Fo C. C. N. A. Gaona, Esperanza, Estación F. C. C. N. A. Quebrachal, Estrella (la), Floresta (la), Gaona, Gato (el), Geólogo (el), Lote (el), Kilómetro 1098 y 1109, Puesto el Medio, Puesto Flor de Loto, Puesto Sol y Agua, Quebrachal, Quirquincho (el), San Andrés, San Antonio, San Francisco y Villa Carolina.

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 95, Macapillo. Circuito: Algarrobal, Carmen (el), Carreta (la), Estanque, Macapillo, Macapillo Nuevo, Maravilla, Ntra, Señora de la Talavera, Puestito, Puesto del Medio, Rerito, San Luis, San

Pastor, Tooyoche, Vinal-Pozo y Yuchán.

MESA Nº 5 — Escuela Nacional Nº 152, Simbolar. Circuito: Albahaca, Calancate, Destierro (el), Grego, I.cras (las), Lecherón, Macapillo Viejo, Mangrullo, Puest to, Puesto (el), Puesto Estanque, San Juan, San Miguel, San Ramón, Santo Domingo, Simbol, Simbolar y Valle (el)
MESA Nº 6 — Escuela Nacional Nº 52, Santa Lon.

Circuito: Alto Alegre, Cruz Bajada, Manga Vieja, San Rafael, Santa Rosa, Sauce Bajada, Sauce Solo y Vencido,

MESA 'Nº 7 — Municipalidad, El Quebrachal. Circuito:

lgual que el de la mesa Nº 3.

MESA Nº 8 — Oficina de Correos y Telégrafos. J. V. González. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 🚵

MESA Nº 9 — Casa del Presidente del Comicio, Canta Rosa. Circuito: Igual al de la mesa Nº 6.

MESA Nº 10 - Municipalidad, Quebrachal. Circuito:

Igual al de las mesas Nos. 3 y 7.

MESA Nº 11 — Escuela Nacional Nº 204, J. V.

González. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

• MESA Nº 12 — Escuela Nacional Nº 97, El Quebrachal. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 3, 7 y 10.
• MESA Nº 13 — Escuela Nacional Nº 204, Joaquín

V. González. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 8 y 11.

MESA Nº 14 — Oficina del Registro Civil de Tolloché. Igual jurisdicción que mesa Nº 4.

MESA Nº 15 — Oficina de Registro Civil, Tolloché. Igual jurisdicción que mesa Nº 4.

MESA Nº 16 — Municipalidad, Joaquín V. González. Circuito:, Igual que el de las mesas Nos. 8, 11 y 13.

COLEGIO ELECTORAL Nº 6 - RIVADAVIA

CIRCUITO Nº 18

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 247, El Destierro. Circuito: Agua Primera, Aguas Muertas, Algarrobal, Alto Verde, Argentina (la). Balbuena, Belgrano, Bella Vista, Bolsa Grande, Bolsa de los Leones, Cabeza del Caballo, Calaveras (las), Carreta Quebrada, Casa Caída, Castigado (el), Corneado (el), Chañaral, Estangue (el), Estaca (la), Invernada, Laguna de la Viuda, Llaves (las), Maipú, Media Luna, Mirador (el), Monte Alto, Molle Marcado, Molle Pozo, Naranjo (el), Oreja Cortada, Palmar, Palmarcito (el), Palo Colorado, Panteones (los), Porvenir (el), Pozo Cercado, Pozo del Vinal, Pozo Redondo, Retiro (el), San Andrés, San Antonio, San Joaquín, San José, San Luis, Soledad (la), Toba (el), Tartagal, Tres Horcones, Tunalito, Unión (la), Vanguardia, Vinalito y Zanjón (el).

MESA Nº 2, - Escuela Nacional Nº 76, Rivadavia, (Pueblo). Circuito: Argentina (la), Bolsas (las), Calaveras (las), Carreta (la), Corral Quemado, Cuatro Esquinas, Curupaití, Chañaral, Chuscal, Dorado (el), Dos Pocitos, Esquina Grande, Esquinita (la), Estanque (el), Felicidad (la), Florida, Fortaleza (la), Fuerte de Aguirre, Corriti, Higueras (las), Invernada, Laguna (la), Laguna Blanca, Mano Pintada, Martín García, Mojarras (las). Oreia Cortada, Palmita, Palo Colorado, Paloma (la), Palometa (la), Paso del Freno, Pastiadero, Pelicano (el), Pocitos (los), Porongal (el), Pozo Bravo, Pozo del Algarrobo, Pozo del Bayo, Pozo del Naranjo, Pozo del Pato, Pozo del Sauce, Puertas (las), Pozo de las Higueras, Pozo Largo, Puesto del Medio, Quebrachal, Reducción, Retiro, Rivadavia (Pueblo), San Joaquín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, Santa María, Santa Rosa, Santo Domingo, Soledad (la), Tablada (la), Tunalito, Tres Pozos, Tunalito y Tuccal (el).

MESA Nº 3 — Oficina de Correos y Telégrafos, Ri-

vadavia. Circuito: Igual a mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 19

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 23, La Unión. Circuito: Arma Perdida, Bajada Grande, Barro Negro, Be-. lla Vista, Botija, Breal, Carneada (la), Conchas (las), Cura Cantado, Delicias (las), Ensenada (la), Fuerte Aguirre, Humaitá, Islay, Laguna Blanca, Madrejones (los), Maipú, Media Luna, Mollinedo, Monte Alto, Paso del Milagro, Paso la Siberia, Piedra Grande, Porvenir (el), Pozo del Sauce, Puestito (el), Puesto del Medio, Puesto de la Viuda, Puesto de la Isla, Represa, Retiro, San Aniceto, San Antonio, San Carlos, San Cristóbal; San Gregorio, San Juan, San Juancito, San José, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Venancio, Santa Clara, Santa Rosa, Soldadito, Tablada, Timón (el), Tortuga (la), Totoral, Unión (la) y Villa Petrona.

MESA Nº 2 — Oficina de Registro Civil, La Unión. Circuito: Arenales, Azotado (el), Barrancas (las), o Barranca, Bolsas (las), Campo de los Hoyos, Campos de las Mulas, Campo Pelado, Carmencita, Castigado (el), Ceibal, Climaco, Corzuela Asada, Chaguaral, Chuscal, Desemboque, Divisadero, Estrellas (las), Flores (las), Lecherón (el), Lindero, Limones (los), Madrejones (los), Martearena, Misiones (las), Naranjos (los), Ocultar, Paja (la), Palma Chueca, Palos Blancos, Pescadero, Piedra Grande, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Monte, Pozo del Zorro, Pozo Hondo, Pozo las Moras, Pozo la Totora, Pozo Salado, Quebrachal, Ramada, Rancagua, Ranchos (los), San Agustín, San Isidro, San Ignacio, San José, San Ramón, Sauzalito, Toma (la), Totoral, Trampa del Saladillo, Tres Naranjos, Tronco la Palma, Triángulo y Vinalar.

. CIRCUITO Nº 20

MESA Nº 1 - Registro Civil, El Espinillo. Circuito: Alto Alegre, Bolsa de los Conejos, Bolsa de Roque, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Cantoras (las), Casas Viejas, Chorro (el), Divisadero, Dos Yuchanes, Elenita, Entrada (la), Espinillo (el), Esquina Grande, Fortaleza (la), Ganso (el), Gritado (el), Invernada, Lindero (el), Madrejón (el), Media Luna, Mora (la), Palomas (las), Palo Santo, Paraiso (el), Paso de la Siberia, Pastosa (la), Pintado, Porongal, Potrerito Viejo, Pozo de la Esquina, Pozo de la Oveja, Pozo de los Ancos, Pozo del Sauce, Pozo Escondido, Pozo Largo, Resbalito, Resistencia, Ropa Quemada, San Agustín, San Fernando, San Miguel, Santo Domingo, Sirena, Siberia, Soledad (la), Suri Pintado, Sultán, Tala (el), Totoral (el), Tartagal, Traslado y Vuelta de las Tobas.

MESA Nº 2 — Casa Municipal, Morillos, Coronel Solá.

Circuito: Arena (la), Baldes (los), Bañadero (el), Barranca (la), Barranca Colorada, Blancos (los), Breal (el), Buen Lugar, Buena Vista. Campamento, Campo la Loma, Duen Lugar, Duena Vista. Campamento, Campo la Loma, Campo las Ollas, Cañada la Mora, Cañada Pastosa, Cevilar (el), Ciénego (el), Coleto (el), Colgado (el), Corralito, China (la), Chirete (el), Desmonte (el), Despunte, Entrada de Ovejero, Escondido (el), Esquina (la), Florida, Guayacán, León-Pozo, Libertad, (la), Lonja (la), Macho Colgado, Madrejón (el), Mercedes (las), Morán, (el), Mundo Nuevo, Once (los), Oreja (la), Orej Morón- (el), Mundo Nuevo, Once (los), Oreja (la), Orquestas (las), Oso (el), Paleta (la), Palmar (el), Peligro (el), Pergamino, Pértigo (el), Pozo Bravo, Pozo del Chañar, Pozo de la Oveja, Pozo de la Esquina, Pozo del Toro, Pozo del Zorro, Providencia, Puerta (la), Puesto los Toros, Ranchitos (los), Recreo (el), San Luis, San Rafael, Santa Lucía, Sauce (el), Sinosguani, Sunchal, Tres Cañadas, Tres Marías y Tuscal (el).

MESA Nº 3 — Estafeta de Correos, Coronel Solá. Circuito: Anto Viejo, Aujeral, Balbuena, Botija, Breal (el). Buena Vista, Cabeza de Vaca, Campo Alegre, Campo del Choco, Campo del Mulato, Campo de la Granada, Campo de los Barrancos, Campo del Nuso, Campo Rico, Campo del Suri, Cañada de Vega, Caspi Zapallo, Cevilar (el), Colonia Vieja, Corral Viejo, Cuchillo (el), Chirete (el), Chivo Puy, Chuscal, Delicias, Divisadero, Despunto, Esperanza, Iguana, Juntas (las), Lecherón, Media Luna, Mojarras '(las), Monte Rico, Mora Sola, Naranjo (el), Nueva Esperanza, Oso (el), Palmar (el), Palmita, Palos Blancos, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Campo, Pozo del Cura, Pozo del Chañar, Pozo de los Chanchos, Pozo de los Ranchos, Pozo del Tigre, Pozo de las Almas, Pozo Largo, Puerta de Díaz, Puesto Nuevo, Recreo (el), Saltita, San Antonio, San Bernardo, Sanidad, Santos Lugares, Talar, Traslado, Tres Bordos, Vertientes, Villa del Carmen (paraje), Vuelta de los Tobas y Yacón.

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 191, Coronel Solá. Circuito: Baguales, Balbuena, Bañadero (el), Blancos (los), Bordo Santo, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Candelaria, Carreras (las), Carretón, Colonia Otomana, -Corzuela, Corralitos, Delicias, Despunte, Elenita, Entrada (la), Espinillo, Esquina (la), Estación Morillos, Fortuna (la), Lavalle, Madrejón (el), Mojarras (las), Monte Rico, Moras (las), Moyano (el), Oreja (la), Oscuridad, Palmita, Palo Flojal, Palo Santo, Palomas (las), Paz (la), Piedritas (las), Pluma del Pato, Pozo del Anta, Pozo del Cha-ñar, Pozo de la Arena, Pozo de la Plata, Pozo del Quinto, Pozo del Suri, Pozo la Línea, Pozo la Negra, Puesto del Niño, Recreo (el), San Antonio, San Bernardo, San Fer-mín, San José; San Luis, San Martín, San Miguel, San Roque, Santa Rosa, Sauce (el), Trampa (la), Victorica y Villa Monte.

MESA Nº 5 — Oficina del Registro Civil, Coronel Solá.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 6 — Oficina de Correos, Los Blancos. Igual

jurisdicción que mesa Nº 4.

Art. 20 - Hágase conocer este decreto del H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consi-

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. Nicolás Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gob. Just. e Inst. Pública

Decreto Nº 8202-G

Salta, febrero 5 de 1948.

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones provinciales y municipales, que se realizarán el día domingo 7 de marzo del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de elecciones de la Provincia, Nº 122 de fecha 27 de enero de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 853, de fecha 2 de agosto de 1947, se fija la delimitación territorial de los Distritos. Municipales de la Provincia,

Por consiguiente, ejercitando la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Ley de elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones provinciales y municipales que tendrán lugar el día d'omingo 7 de marzo próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 7 — ORAN

CIRCUITO Nº 21

MESA Nº 1 - Municipalidad, Pueblo, Orán. Circuito: Letras desde la A hasta la C, Abra Chica, Abra Grande, Agua Blanca, Algarrobal, Algarrobita, Arenal, Belga Americana, Bobadal, Buen Retiro, Campo Chico, Campo el Pescado, Cedral, Coronel Egües, Chuscal, Divisadero, Éstación F. C. C. N. A., Orán, Estela, Gena, Isla de Carrasco, Isla de la Cruz, Km. 14, Lote Margarita, Laguna, Lecheronal, Manga (la), Media Luna, Misión de Zenta, Orán, Paraisal (el), Polvareda, Pozo de Arena, Provindencia, Puesto de la Hierra, Puesto de la Higuera, Puesto del Monte, Río Colorado, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, San Ignacio, San Luis, Santa María, Volcán y Zanjoncito. MESA Nº 2 — Sucursal Banco de la Nación. Orán.

Circuito: Letras desde la C hasta la F. Iguales lugares de

la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Escuela Provincial, Orán. — Circuito: Letras desde la F hasta la L. Iguales lugares que los de

las meses Nº 1 y 2. MESA Nº 4 — Iglesia Parroquial, Orán. — Circuito: Letras desde la L hasta la P. Iguales lugares que los de

las mesas Nº 1, 2 y 3.

MESA Nº 5 — Oficina del Registro Civil, Orán. Circuito: Letras desde la P hasta la S. Iguales lugares que los de las mesas Nº 1, 2, 3 y 4.

MESA Nº 6 — Juzgado de Paz, Orán. Circuito: Letras desde la S hasta Z. Iguales lugares que los de las

mesas Nº 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA Nº 7 — Iglesia de San Francisco, Orán. Circuito: Iguales lugares que los de las mesas Nº 1, 2, 3, 4,

MESA Nº 8 — Iglesia San Francisco, Orán. (Pueblo).

Circuito: Igual al de las mesas Nº 6 y 7.

MESA Nº 9 — Juzgado de Paz, Orán (Pueblo). Circuito: Igual al de las mesas Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

MESA Nº 10 — Registro Civil, Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas Nº 1, 3, 6, 7 y 9.

MESA Nº 11 - Oficina de Correos y Telégrafos, Orán. Ciudad. Circuito: Igual jurisdicción que mesas Nos. 1, 7 y 8. MESA Nº 12 — Escuela Provincial, Orán, Ciudad. Igual jurisdicción que mesas Nos. 9 y 10.

CIRCUITO Nº 22

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Bermejo, Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A. Tabacal, Ingenio San Martín, Lote Estela, Lote Hacienda, Lote Lucrecia, Lote María Angélica, Lote María Luisa, Lote Margarita, Puesto el Oculto, Río Colorado, Tabacal, Tranquitas y Vertientes (las).

MESA Nº 2 — Oficina de Correos y Telecomunicacio-

nes, Ingenio San Martín. - Circuito: Igual que el de la

mesa Nº 1.

MESA Nº 3 — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas Nº 1 y 2.

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 157, Ingenio San Martin. — Circuito: Igual que los de las mesas Nº 1, 2 y 3. MESA Nº 5 — Oficina de Correos y Telecomunicacio-

nes, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas Nº 1, 2, 3 y 4. MESA Nº 6 — Oficina de Registro Civil, Ingenio San

Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas Nº 1, 2,

3, 4 y 5.

MESA Nº 7 — Escuela Nacional Nº 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA Nº 8 — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín.

Circuito: Igual al de las mesas Nº 1 al 7. MESA Nº 9 — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. Circuito: Igual al de las mesas Nº 1 al 8.

CIRCUITO Nº 23.

MESA Nº 1 — Oficina de Registro Civil, Arbol Solo. Circuito: Algarrobal, Arbol Solo, Balde (el), Banda Chica, Bateas (las), Bordo de la Esquina, Breal, Buen Lugar, Buena Vista, Campo de la Piedra, Campo Largo, Campo Pelado, Carbón, Carboncito, Carmen (el), Ceibal, Colonia Santa Rosa, Corral Quemado, Chañar, Chaguaral, Desmonte, Entrada (la), Estrella (la), Fagastini, Guayacán, Laguna, Lechiguana, Lomas de Olmedo, Malvina, Misfol, Moras (las), Palma Sola, Peña (la), Piamonte, Pozo Azul,

Pozo Cercado, Pozo del Cuico, Pozo del Chañar, Pozo del Rosillo, Pozo del Santo, Pozo del Tigre, Pozo de la Esquina, Pozo de las Piedras, Pozo Grande, Pozo Hondo, Quebrachal, Quimilar, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Saladillo, San José, Simbolar, Tembladero, Toba (la), Totoral, Trampiadero, Tunalito, Varas, Varas Peñas, Verde Algarrobal, Vivora Asada, Yacaré y Yuchán.

MESA Nº 2 — Escuela Provincial, Pichanal. Cir-

cuito: Algarrobal, Aujones, Bermejo, Candelaria (la),, Estación F. C. C. N. A. de Urizar, Manuel Elordi, Est. F. C. C. N. A. Pichanal, Juntas (las), Kilómetro 1280, Lapachal, Mesadas (las), Monte Alto, Pajial, Pichanal, Piquete, Potrero, Pozo del Porongo, Puesto del Medio, Ramadita, Retiro, Río Bermejo, Río Colorado, Saldua, San Francisco, San Luis y Tipal.

MESA Nº 3 — Oficina del Registro Civil, Pichanal.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 197, Sauzalito. Circuito: Estación F. C. C. N. A. Sauzalito, Estación F. C. C. N. A. Urundel, Manga (la), Maravillas (las), Paja Colorada, Sauzalito, Tipal (el), y Urundel.

MESA Nº 5 — Escuela Nacional Nº 153, Urundel.

Circuito: Igual que el de la mesa Nº 4:

/ MESA Nº 6 - Municipalidad, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas N° 2 y 3.

MESA N° 7 — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas N° 2, 3 y 6.

MESA Nº 8 — Colonia "Sta. Rosa", Oficina de Co-

rreos. — Igual jurisdicción que mesa Nº 1:

MESA Nº 9 — Oficina de Correcs, Saucelito. Igual

jurisdicción que mesa Nº 4 y 5. MESA Nº 10 — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Pichanal. — Igual jurisdicción que mesa Nº 3, 6 y 7.

CIRCUITO Nº 24

MESA Nº 1 - Estación, Campichuelo. Circuito: Banda Grande, Campichuelo, Campo Alegre, Cañas (las), Embarcación, Estación F. C. C. N. A. Campichuelo, Estación F. C. C. N. A. Embarcación, Kilómetro 1311 y 1327, Pozo de las Llamas, Quemado, (el), Río Bermejo, Sauce (el), Soledad y Tres Pozos.

MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 56, Embarcación.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3 — Oficina del Registro Civil, Embarcación. — Circuito: Balde (el), Campo del Medio, Cañitas, Estación F. C. C. N. A. Senda Hachada, Florida, (la), Kilómetro 1337, Miraflores, Mojón, (el), Moro (el), Palma (la), Pozo del Tigre, Porvenir (el), Quebrachal, San José, y Senda Hachada.

MESA Nº 4 — Escuela Nacional Nº 174, Pastor Seni-llosa. — Circuito: Antonio Quijarro, Campo Grande, Carneada (la), Encrucijada, Estación F. C. C. N. A. Antonio Quijarro, Estación F. C. C. N. A. General Ballivián, Kilómetro 1352 y 1364, Mina la Porcelana, Pastor Senillosa, Reducción, Río Seco y Sauzalito.

MESA Nº 5 — Sucursal Banco de la Provincia, Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas Nº 1 y 2.

MESA Nº 6 — Juzgado de Paz, Embarcación. Circuito: Igual al de las mesas Nº 1, 2 y 5.

MESA Nº 7 — Casa Administración, Tres Pozos. Circuito: Igual al de las mesas Nº 1, 2, 3 y 5.

MESA Nº 8 — Escuela Nacional Nº 174, Pastor Senillosa. — Circuito: Igual a mesa Nº 4.

MESA Nº 9 - Sucursal Banco Provincial, Embarcación. — Circuito: Igual que el de las mesas Nº 1, 5 y 6.

CIRCUITO Nº 25

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 32, San Andrés. Circuito: Apachio, Alumbre, Bajada, Corral de Piedra, Laguna, (la), Molino (el), Monte Rico, Pucará, Queñoal, Quirusillal, San Andrés, San Ignacio, Santa Bárbara, Tabladas, (las), Temporal, Trancas, Trigal y Volcán.

MESA Nº 2 - Iglesia Parroquial, Santa Cruz. Circuito: Cueva (la), Chilcar, Misca, Paraní, Santa Cruz y

CIRCUITO Nº 26

- Oficina del Registro Civil; Luna Muerta. - Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Baqueta, Breal, Campo del Cuervo, Campo de las Palomas, Campo del Rayo, Caraparí; Conchas (las), Emboscada, Espinillo, Estación F. C. Podre Lozano, Gateado, Jesus del Rosario, Kilómetro 30 y 59, Luna Muerta, Madrejón Seco, Mal Paso, Matanza, Misión Chaqueña, Monte Carmelo, Mora (la), Naranjo (el), Orancito, Palmita, Palomas (las), Palo Marcado, Palo Santo, Paraiso (el), Pozo Cabado, Pozo del Gringo, Pozo del Suri, Pozo del Toro, Pozo del Silencio, Pozo de la Lanza, Pozo Sucio, Puesto del Medio, Saltita, San Martín, Sauzal, Semilla del Chañar, Soledad, Tabaco, Cimarrón, Tasi (el), Toslín, Tucumancito, Tuscal y Zan-

MESA Nº 2 - Estación Dragones: Circuito: Agua Linda, Aguilita, Campo de la China, Campo Libre, Campo del Zorro, Carneada (la), Ceiba (la), Cevil, Delicias, Desengaño, Dragones, Estación Ferro Carril Dragones, Florida (la), Fortuna, Granada (la), Kilómetro 82, Llana (la), Media Luna, Melonar, Mistolar, Morchol, Palmita (la), Palo Santo, Pozo Bravo, Pozo de la Esquina, Pozo de los Loros, Pozo del Macho, Pozo de las Moras, Pozo de los Ranchos, Pozo Gabino, Pozo la China, Potreros (los), Quijada (la), Saavedra, San Cristóbal, San Esteban, San Nicolás, Santa Fe, Santa Lucía, Tabaco (el), Tajamar, Talar, Tar-

tagal (el) y Tres Yuchanes.

MESA Nº 3 — Oficina Registro Civil, Corralitos. Circuito: Agua Blanca, Ahiveremos, Algarrobo (el), Ancos (los), Arenal, Bolsa (la), Breal o Brial, Buena Vista, Campamento, Campo del Tigre, Campo Grande, Carneada, Casrigado (el), Corral del Estado, Corralitos, Chuchuy, Curtiembre (la), Desengaño, Encrucijada, Esquina (la), Esteritas (las), Florida, Fortín Lavalle, Galpones, Guamache, Guayacán, Lecheronal, Mandiocal, Montevideo, Mollar (el), Nueve de Julio, Palma (la), Palmar, Pescadito, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Catas, Pozo del Maestro, Pozo del Pato, Pozo del Viejo, Pozo del Zapallo, Pozo Los Ancos, Puesto del Maestro, Puesto del Medio, Quemado (el), Retiro, Sacha pera, San Francisco, San Isidro, San José, San Laurencio, San Ramón, Sanidad, Sesteadero, Sopota, Tandil (el), Tucurusal (el), Yuro y Zapata.

MESA Nº 4 — Oficina de Registro Civil. Luna Muer-

ta. Circuito: Igual al de la mesa No 1.

CIRCUITO Nº 27

MESA Nº 1 — Oficina del Registro Civil, Aguaray. Circuito: Aguaray, Algarrobal del Prodigio, Angostura, Bolsas (las), Buena Vista, Campo Alcoba, Campo Blanco, Campo Colorado, Campo Durán, Campo del Suri, Campo Pajoso, Capiazuti, Conchitas, Chilcal, Desemboque, Hito Nº 1, Icuarenda, Ipaguazú, Itiyuro, Kilómetros 1422 y 1432, Laguna de las Catas, Maravillas (las), Media Luna, Monteveo, Naranjo (el), Nacatimbay, Palmita, Pampa Blanca, Paraiso (el), Piquerenda, Playa Ancha, Pocitos (los), Pozo Hondo, Reducción, Represa (la), San Antonio, Sauzal, Timboirenda, Tonono, Tranquitas (las), Yacuy, Yacuysito, Yerba Buena y Zanja Honda.

MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 162, Tartagal. Circuito: Américo Vespucio, Aserradero Langou, Aserradero Peretti, Banda (la), Campo del Cuervo, Campo de los Potreros, Campo Galarza, Cía. Standard, Cortaderal, Cruz de Hierro, Estación F. C. C. N. A. Vespucio, Estación F. C. C. N. A. Coronel Cornejo, Estación F. C. C. N. A. Manuela Pedraza, Finca Banco Nación, Inmobiliaria, Kilómetros 1374, 1391, 1400 y 1412, Mina La Argentina, Manuela Pedraza, Pocoy, Pozo Cercado, Rinconada (la), Tablillas (las), Tartagal y Yariguarenda.

"- MESA Nº 3 — Oficina del Registro Civil, Tartagal. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 2.

MESA Nº 4 - Escuela Nacional Nº 139, Aguaray Circuito: Igual que el de la mesa No 1.

MESA Nº 5 - Municipalidad, Tartagal. Circuito:

Igual al de las mesas Nos. 2 y 3.

MESA Nº 6 - Juzgado de Paz, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 3 y 5.

MESA Nº 7 - Escuela Provincial, Tartagal, Circuito:

Igual al de las mesas Nos. 2, 3, 5 y 6.

MESA Nº 8 - Estación F. C. Aguaray. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

MESA Nº 9 — Iglesia Parroquial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 3, 5, 6 y 7.

MESA Nº 10 - Agencia del Banco Provincial de Salta, Tartagal. Circuitò: Igual al de las mesas Nos. 2, 3, 5, 6, 7 y 9.

MESA Nº 11 — Municipalidad, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.

MESA Nº 12 - Casa del Presidente del Comisio; Banda Sud, Río Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11:

MESA Nº 13 — Estación F. C. Manuela Pedraza. Cir-

cuito: Igual al de las mesas Nos. 10, 11 y 12.

MESA Nº 14 - Escuela Nacional Nº 162, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10,

MESA Nº 15 — Escuela Nacional Nº 117, Américo Vespucio. Circuito: "Vespucio" y Yacimientos Petrolíferos

Fiscales.

MESA Nº 16 .- Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Américo Vespucio. Circuito: Igual al de la mesa

MESA Nº 17 — Iglesia de Américo Vespucio. Circui-

to: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 18 — Escuela Nacional Nº 117. Américo Vespucio. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 19 - Escuela Nacional Nº 117, Vespucio, Y. P. F. Circuito! Igual al de las mesas Nos. 15 a 18.

MESA Nº 20 — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Aguaray. Igual jurisdicción que mesa Nos. 1 y 4.

MESA Nº 21 — Oficina del Juzgado de Paz, Aguaray.

Igual jurisdicción que mesa Nº 4 y 8.

MESA Nº 22 — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Vespucio. Igual jurisdicción que mesas Nos. 15, 17 y 18.

COLEGIO ELECTORAL 'Nº 8 - IRUYA

CIRCUITO Nº 28

MESA Nº 1 - Iglesia Parroquial, Iruya. Circuito: Abra de Araguyo, Achera, Capilla, Casa Grande (Santa Rosa), Colanzulí (Santiago), Corpus Nio, Campo del Medio, Cóndor (el), Chañar, Chiyayoc, General Belgrano, Iruya, Puerta del Toroyo, Pueblo Viejo, Tablada y Volcán.

MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 73, Iruya. Circuito: Abra Colorada, Catarioy, Chope, Potrero, Rodeo, San Isidro, San Juan y Vacoya.

z MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 123, Rodeo Colorado. Circuito: Chorrillo, Finca Gutiérrez, Laguna, Mollar, Parani, Queñoal, Rodeo Colorado, Valle Delgado, Vallecito, Viscarra y Yamayo.

CIRCUITO Nº 29

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 36, Higueras. Circuito: Alizar, Arpero (el), Centellar, Higueras (Santa Rosa), Huerta (la), Porongal, Quirusillal, San Pedro, Sentellayoc, Sivinguillar, Tipayoc (Santa Rosa), Uchoyoc (Santa Rosa), Uchoyoc (Santa Rosa) ta Rosa) y Yerba Buena.

MESA Nº 2 — Iglesia Parroquial, San Antonio. Circuito: Abra Piedras, Acheral, Astilleros, Cañas, Ceibal, Cortaderas, Cumbre Grande, Chicayo, Chilmoye, Matansillas, Nogal, Pinar, Ramadas, Río Seco, San Antonio, San Carlos, San José y Santiago.

MESA Nº 3 - Escuela Nacional Nº 145, Volcán Higueras. Circuito: Cañas, Pueblo Viejo, Sala Iscuya, Volcán Higueras y Zaplita.

COLEGIO ELECTORAL Nº 9 - SANTA VICTORIA

CIRCUITO Nº 30

MESA Nº 1 — Municipalidad, Santa Victoria. Circuito: Parroquia, Puesto Rodeo, Rodeo Pampa, Puesto (el), Santa Cruz, Santa Victoria, Toldos (los) y Viscachani.

MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 85, Santa Victoria. Circuito: Ciénega, Chañaral, Chorro, Falda (la), Huerta, Lizoite, Mezón, Papa Chacra, Pucará, Puerta (la), San Felipe y Soledad.

MESA Nº 3 — Iglesia Parroquial, Santa Victoria. Circuito: Igual que los de las mesas Nos. 1 y 2.

MESA Nº 4 - Escuela Nacional Nº 85, Santa Victoria. (Pueblo). Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2 y 3.

CIRCUITO Nº 31

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 84, Acoite. Circuito: Acoite. Corral Blanco, Hornillos, Lipión, Porongal, Potrerillo, Punco, Viscana, San José, Trigo Huaico, Tuctuca, Varitu y Yaquis Pala.

MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 39, Nazareno. Circuito: Bacoya, Cuesta Azul, Nazareno, Pascoya, Río Blan-

MESA Nº 3 — Oficina del Registro Civil, Nazareno.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

MESA Nº 4 - Iglesia de Acoite. Circuito: Igual al

de la mesa Nº 1.

Art. 2º - Hágase conocer este decreto del H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales con-

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el

Registro Oficial y archívese.

COR NEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. Nicolás Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gob. Just. e Inst. Pública

Decreto Nº 8203 G.

Salta, Febrero 5 de 1948.

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptores de votos y sus circuitos en las próximas Elecciones provinciales y municipales, que se realizarán el día domingo 7 de marzo del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de Elecciones de la Provincia, Nº 122 de fecha 27 de enero de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley No 853, de fecha 2 de agosto de 1947, se fija la delimitación territorial de los Distritos Municipales de la Provincia;

Por consiguiente, ejercitando las facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Ley de Elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA: _

Art. 1º — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para la elecciones provinciales y municipales que tedrán lugar el día domingo 7 de marzo próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 10 — CERRILLOS

CIRCUITO Nº 32

MESA Nº 1. - Municipalidad. Cerrillos - Circuito Pueblo.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Cerrillos — Circuito: Algarrobal, Belgrano, Colegio (el), Curtiembre, Falda (1a), Finca Farfán, Finca Guantay, Miraflores, Palmas (las), Piamont, Pueblo, San Clemente, Santa Mónica, Villa Dolores, Villa María y Villa Nazareno.

MESA Nº 3. — Escuela Provincial Dr. Castro Colón. Circuito: Blanca (la), Carmen (el), Colón, Cruz (la), Estación F. C. C. N. A. Cerrillos, Molino, La Fama, Palmar (el), Paraíso, Perchel, Tres Acequias y Villa Lola.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 6. Río Ancho.

Circuito: Alamos (los), Olmos, Palo Marcado, Río Ancho, San Antonio, San Isidro, San Miguel y Zanjón.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 65: La Candelaria. — Circuito: Arca (el), Banda (la), Candelaria (la) Cevilar, Ceibalito, Humaitá, Isla (la), Ojo (el), Ojo de Agua, Santa Elena y Santa Isidora. .

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 6. Río Ancho.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 7. - Oficinas de Correos y Telecomunicaciones. Cerrillos. — Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 33

MESA Nº 1. - Municipalidad. La Merced. - Cir-

cuito: Pueblo y Villa Elena.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial Mixta. La Merced. Circuito: Algarrobal, Barrancas (las), Bordo, Cadillal, Cañadita, Capilla, Carmen (el), Cerrito, Estación F. C. C. N. A. La Merced, Falda de Aranda, Pircas (las), Rincón, Rosal (el), San Francisco, San Gerónimo, Santa Ana, Seminario y Villa Josefa.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 7. San Agustín. Circuito: Belgrano, Cañada, Ceibalito, Finca Adela Méndez, Milagro, Recreo, San Agustín, San Martín, Sancha, Sanchi-

ta, Sumalao y Tienditas (las). MESA Nº 4. — Juzgado de Paz. San Agustín. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

MESA Nº 5. — Municipalidad. La Merced. — Circuito: Igual al de las mesas N^{o} 1 y 2.

COLEGIO ELECTORAL Nº 11. — CHICOANA

CIRCUITO Nº 34

.MESA Nº 1. — Oficina del Registro Civil. Chicoana.

Circuito: Miraflores, Pueblo y Tres Máquinas.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Chicoana. Circuito: Agua Colorada, Belmonte, Guardia (la), Lajas (las), Los Los, Quirusillal, San Miguel, Santa Teresa, Santa Victoria, Simbolar, Tilián, Valle del Molino.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 63. Bella Vista o Calavera. — Circuito: Bella Vista o Calavera, Corral de Piedra, Góngora, Laureles, (los), Margarita (la), Mollar, Peña-flor, Pulares, San José de la Viña, Santa Lucía, Villa Fanny y Viña (la).

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 68. Tipal. -Circuito: Campo Alegre, Entre Ríos, Pedregal, San Francisco, San Joaquín, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.

MESA Nº 5. — Estación Chicoana. — Circuito: Bordo (el), Estación F. C. C. N. A. Chicoana, Finca Lafuente, Finca Villa, Maroma, Moras (las), París, Santa Gertrudis.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 70. Chivilme. Circuito: Candelaria, Chivilme, Estación F. C. C. N. A. Osma, Laguna, Lamedero, San Ramón, Santa Ana y Viniacos.

MESA 7. — Estación F. C. Chicoana. — Circuito: Igual al de la mesa Nº 5. MESA Nº 8. — Escuela Nacional Nº 69. Finca Peña-

flor. — Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

CIRCUITO Nº 35.

_ Escuela Nacional Nº 66. Escoipe., -MESA Nºº 1. -Circuito Abra del Soldado, Agua de Castilla, Agua Negra, Animas (las), Candado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Guasco (el), Malcante, Mal paso, Naraichivo, Potrero de Díaz, Quesera Rodeo, San Fernando, San Martín, Sauces, (los), Sunchales y Zanja (la).

MESA Nº 2. — Oficina del Registro Civil. Escoipe. —

Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 36

MESA Nº 1. — Municipalidad. El Carril — Circuito:

Carril (el) Garzas y Soledad (la).

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 8. El Carril. -Circuito: Bañado (el), Barrancas, Calvimonte, Estación F. C. C. N. A. Zuviría, Finca Pellegrini, Granja Rosada, Monte Grande, Prado (el), San Antonio, San Francisco y Zu-

MESA Nº 3. — Juzgado de Paz. El Carril. — Circuito: Palmira, Población, San Ignacio, San José Santa Rita y Villa Elisa.

MESA Nº 4. — Oficina del Registro Civil. El Carril.

Jurisdicción igual a mesa Nº 2.

MESA Nº 5. — Iglesia. Pueblo El Carril. — Igual jurisdicción que mesas Nros. 2 y 4.

COLEGIO ELECTORAL Nº 12 - LA VIÑA

CIRCUITO Nº 37

MESA Nº 1. — Municipalidad. La Viña. — Circuito: Pueblo, Quebrada del Molino, San Antonio y Tipa Larga.

MESA Ѻ 2. — Escuela Provincial. La Viña. — Circuito: Calleja de Santa Ana, Carrizal, Corral Viejo, Churquis (los), Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A., Castañares, Pircas (las) Quebrada de Molindes, Santa Ana, Talar y

MESA Nº 3. — Escuela Provincial. Talapampa. -Circuito: Abrita (la), Ayuso (el), Algarrobal, Curtiembre (las), Estación F. C. C. N. A. Talapampa, Guayacán, Laguna (la), Morales, San Isidro, Tacanas, Talapampa, To-

bar (el).

MESA Nº 4. — Administración General de Vialidad (Campamento). Circuito: Ampatapa, Carmen (el), Costa (la), Estación F. C. C. N. A. 20 de Febrero, Mollar Parral, Quebrada de Chilos, Quebrada de los Planchones, San Nicolás y Tunal.

CIRCUITO Nº 38

MESA Nº 1. — Municipalidad de Coronel Moldes. -Circuito: Banda (la), Cabra Corral, Candelaria, Coronel Moldes, Chacra Experimental, Chamical, Lomas Coloradas, Peñas Azules, Río Seco, San Ramón, Santa Elena, Tipal, Tipas (las), y Tres Cañadas.

MESA Nº 2. — Iglesia Parroquial. Coronel Moldes. Circuito: Armonía, Ataco Pampa, Banda (la), Bodega (la), Bolsa (la), Carmen (el), Carril de Abajo, Coronel Moldes, Estación F. C. C. N. A. Coronel Moldes, Lomitas (las), Monte Viejo, Osma, Piedras Moradas, Paz (la), Posta (la), Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo de Osma, San Antonio, San Gabriel, San José de Osma, San Luis, San Roque, San Vicente, Santa Teresa, Unión (la), y Villa Elvira.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 104. Ampascachi. — Circuito: Ampascachi, Argentina (la), Churqui Solo, Durazno (el), Estación Ampascachi, Hoyada (la), Mercedes, Potrero de Díaz, Quebrada Chuña Pampa y Zapallar.

MESA Nº 4. — Escuela Provincial. Coronel Moldes. -

Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 2:

MESA Nº 5. — Administración del Caucho, Coronel Moldes. — Circuito: Igual al de las mesas Nº 1 y 2.

COLEGIO ELECTORAL Nº 13 — GUACHIPAS

CIRCUITO Nº 39

MESA Nº 1. — Municipalidad. Guachipas. to: Banda (la), Guachipas, Molino (el), y San Rafael.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Guachipas. Circuito: Acheral, Brealito, Caliguaico, Cebilar, Coropampa Costa (la), Chañaral, Chartas, Churquis (los), Estación FF. CC. N. A. Alemania, Florida (la), Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio, San José, San José del Río de Alemania, San Miguel, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Sunchal, Tacanas, Tipa Sola y Uturunco. . . .

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 72. Bodeguita. — Circuito: Bodega, Bodeguita, Lucena, San Lorenzo, Va-

quería y Vichime.

CIRCUITO Nº 40

MESA Nº 1. — Iglesia Parroquial. Carahuasi. — Circuito: Alemania, Animas, Campo Verde, Carahuasi, Copacabana, Mesada, Mistolar Moyar (el), Nueve de Julio, Pirgua, Pueblo, Saladillo, San Isidro, Sauces (los), y Toto-

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 71. Acosta -Circuito: Acosta, Algarrobal, Calavera, Cañas (las), Corrales, Cueva (la), Chacras (las), Chachalar, Churcal, Durazno, Guaico Hondo, Laguna (la), Lampazar, Naranjito, Pampa Grande, Piedras Coloradas, Puesto Colorado, Quesería, Río Don Juan, San Pedro los Corrales, Santa Rosa, y Simbolar.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 264. Pampa Grande. (Guachipas). — Circuito: Animas (las), Cañas (las),

Churcal (el), Durazno (el), y Pampa Grande. COLEGIO ELECTORAL Nº 14. — ROSARIO DE LA **FRONTERA**

CIRCUITO Nº 41

MESA Nº 1. — Escuela Normal Rural. Rosario de la Frontera. — Circuito: Australasia, Cantarrana, Carancho (el), Estación F. C. C. N. A. Rosario de la Frontera y Pueblo.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial, Rosario de la Frontera. Circuito: Palata, Posta Vieja, Pueblo y Villa Aurelia. MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 77. Horcones. -Circuito:Bajada Grande, Bajada de Ortiz, Camas Cortadas. Cavas, Cuevas, Delicias (las), Diamante, Estación F. C. C. N. A. Horcones, Federación, Felicidad (la), Horcones, Loma Blanca, Mojarras, Obraje, Ovejeria, Pampa Blanca, Puestito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Sauzal, Tinajeras y Zanjón o Zanjones.

MESA Nº 4. — Escuela Provincial. El Naranjo. — Circuito: Algarrobal, Banda, Bella Vista, Mollar (el), Naranjo (el), Potrerillo, Pozo Verde, Puesto de López y Yer-

ba Buena.

MESA Nº 5. — Escuela Provincial. Rosario de la Frontera. - Circuito: Agua Negra, Alto de las Flores, Argunta, Baños (los), Barbayaco, Belgrano, Candelaria, Ceibalito, Cosme, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, Lechuzas (las) 'Manalapa, Ojo de Agua, Palomar, Pocitos, Pozo Largo, Quebrachito, San José, San Martín, Sauces y Termas (las).

MESA Nº 6. — Municipalidad de Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Rosario de la

Frontera, Laguna (la), y Pueblo.

MESA Nº 7. — Estafeta Correo. Horcones. — Circuito: Aserradero El Tandil, Horcones, Ojito (el), y Tandil (el).

MESA Nº 8. — Casa Municipal Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación, F. G. C. N. A. (R. de la Frontera, Pueblo).

MESA Nº 9. — Municipalidad de R. de la Frontera.

(Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas 6 y 8.

MESA Nº 10. — Escuela Provincial. El Naranjo. Igual circuito a la mesa Nº 4.

MESA Nº 11. — Sucursal Banco Provincial. Pueblo. — Igual jurisdicción que mesa Nº 5.

MESA Nº 12. — Oficina de Correos y Telecomunica: ciones. Pueblo. — Igual jurisdicción que mesa Nº 6 y 8.

, CIRCUITO Nº 42

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 44. Chañar Aguada. — Circuito: Agua Azul, Agua Blanca, Aguas de Zarza, Balboa, Balta, Bateas (las), Ceibal, Ciénega, Colorados (los), Chañar, Aguada, Figura, Cayuyaco, Lomitas, Paraísos (los), Poroto, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente y

, MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Arenal. — Circuito: Arenal, Arenal Viejo, Cajón, Cámara Cañitas, Carrera (la), Churcalito, Churquis (los), Estación F. C. C. N. A. Arenal Guaschaje, Hoyada (la), Juntas, Lapaso, Noques Ovando, Punta de Agua, Quebrada (la),, San Esteban, San ta Teresa y Santo Domingo.

MESA Nº 3. — Estafeta Correos Balboa. — Circuito:

Igual al de la mesa Nº 1 MESA Nº 4. — Oficina de Correos de Arenal. (R. de la Frontera). — Igual jurisdicción que mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 43

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 80. — Las Mercedes. — Circuito: Almona, Bajada (la), Bajada del León, Bordo (el), Buena Vista, Cabezas Colgadas, Cadillal, (el), Cañas (las), Canteros, Ciñuelito, Colgadas (las), Copo Quiles, Estación F. C. C. N. A. Copo Quiles, Güequecho, Guerrero, Juan Diego, Masónica, Mercedes (las), Puyuna, Quiscaloro, San Roque, Santa Clara, Santa Cruz, Vinalito y Zapallo Guascho.

MESA Nº 2, - Escuela Provincial. Las Saladas. -Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo. Be-Ila Vista, Bordo (el), Calaveras (las), Catitas, Cerro Colorado, Cóndor (el), Corral Viejo, Costosa (la), Cuerito, Chur

que (el), Esperanza (la), Floresta (la), Cualiama, Guerrero (el), Lajas (las), Mal Nombre, Micuna, Pala-Pala, Porvenir, Recrero (el), Retiro, Saladas (las), San Francisco, Santa Catalina, San Luis, Talas (las), Toma (la), y Villa Corta.

MESA Nº 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Las Mercedes. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA N.o 4. — Estafeta Correos. Las Saladas. Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

.CIRCUITO Nº 44

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 27 P. de Plata. Circuito: Cuchi Yaco, Cuesta Negra, Estación F. C. C. N. A. Almirante Brown, Estación F. C. C. N. A. Puente de Plata, Hojapalta, Madariaga, Puente de Plata, Runa Yaco, Talapunco, Tala Yaco, Totora Yaco y Punillas.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 90. El Potrero. Circuito: Ardiles (los), Bracho (el), Chilcayaco, Puente Quemado, Maravilla (la), Ojo (el), Pajita (la), Potrero (el), Urueña, San Juan, San Pedro, Villa Domínguez y

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 25. San Lorenzo. Circuito: Alto de San Isidro, Barrancas, Calera (la), Cañada (la), Carahuasi, Castillejo, Cevilar, (el), Ceibos (los), Cerro Negro, Galpones, Lancitas (las), Mesada Corta, Mesada Larga, Morenillo, Nogales (los), Puesto Viejo, Quemado (el), Rosales (los), San Lorenzo, Santa Isabel, Santa María, Simbol Yaco, Soledad, Tacuruces, Ton-Ton y Zanja (la).

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 110. — Antilla. Circuito: Antillas, Antilla Vieja, Cañada de las Juntas, Desmonte (el), Inima, Junquillos, Lecherones, Ojo de Agua, Pozo la Cañada, Salamanca, Unquillos y Yuto Yaco.

MESA Nº 5. - Escuela Nacional Nº 90. El Potrero.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 25. San Lorenzo. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

COLEGIO ELECTORAL Nº 15 — LA CANDELARIA

CIRCUITO Nº 45

MESA Nº 1. - Escuela Nacional Nº 43. La Candelavia. — Circuito: Agua Azul, Agua Caliente, Agua Honda. Aguadita, Acheral (el), Angosto (el), Anta Yaco Aranda, Baradero, Botija Candelaria, Ceibal, Cuchiyaco, Chorrillos, Delfina, Esperanza (la), Estanque, Estanzuela, Molino de Aranda, Moye Punco, Piedra Bola, Potrero de Nogalito, Potrero de Vargas, Pozo Cercado, San Antonio, San Elías, San Esteban, Santa Bárbara, Santa Isabel Santa Leocadia, Santa Lucía, San Pedro de Aranda, Selva (la), Tala-Yaco, Unquillos v Zalazar.

MESA Nº 2. — Oficina de Registro Civil. La Candela-

ria — Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 46

MESA Nº 1. — Escuela Provincial. El Tala. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Ruiz de los Llanos, Finca Guzmán y Tala (el).

MESA Nº 2. — Oficina de Registro Civil. El Tala. Circuito: Bebedero, Borbollón, Cuartiadero, Dátil (el), Finca Iriarte, Higueritas, Maravillas, Mogotes, Perucho, Pente del F. C. C. N. A., Tala (el), Torino, Vazquez, Villa del Tala y Zalazar.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 208: El Jardín. Circuito: Alem, Arbol Solo, Asunción, Brete, Cadillal, Campo y Sierra, Casas Viejas, Ceibalito, Cinco Duraznos Churcalito, Jardín (el),, Juntas (las), Lanzas (las), Mal Paso, Manga, Miraflores, Moyar, Naranjo, Naranjo Esquina, Ocho Nogales, Palo Quemado, Población (la), Potrerillo, Potrero,

Sauzalito, Sunchal y Tipal.

MESA Nº 4. — Iglesia Parroquial. El Jardín. Circuito:

Igual al de la mesa N.o 3.

.. COLEGIO ELECTORAL Nº 16 — CAFAYATE

CIRCUITO Nº 47

MESA No. 1. - Municipalidad. Cafayate. Circuito: Chimpa y Pueblo.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Cafayate. cuito: Azcárate, Industria (la), Pueblo y Tránsito.

MESA Nº 3. — Escuela Provincial Cafayate. Circuito: Banda (la), Esteco y Rosa (la).

MESA Nº 4. — Sucursal Banco de la Nación. Cafayate. — Circuito: Aguada (la), Alcayaco, Alpinas, Alta-Mira, Bartolito (el), Bolsa (la), Candado (el), Carahuasi, Carmen-(el), Conchas (las), Chacritas (las), Chañar Punco, Chuschas Florida (la), Higueritas (las), Isasmendi, Lagoria, Moyares (los), Paranillos, Paso (el), Pedrón (el), Peñas Coloradas, Pereyra, Puente (el), Rastrojito, Salazar, San Antonio, San Isidro, San Luis Santa Bárbara, Sunchal, Totorita, Tres Cruces, Tunillas, Virgen del Valle y Yacochuya.

MESA Nº 5. — Escuela Provincial de Cafayate. (Pueblo.) Circuito: Igual al de las mesas Nº 1, 2 y 3.

CIRCUITO Nº 48

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 126. Lorohuasi. Circuito: Alizar (el), Bolsa (la), Buena Vista, Carmen (el), Divisadero, Florida (la), Huerta Nueva, Industria (la), Lorohuasi, Merced (la), Mesadas (las), Potrerillo, Recreo (el), Río Colorado, Río Seco, San José San Francisco y Taquillar.

MESA Nº 2. — Iglesia Tolombón. — Circuito: Algarrobal, Arboleda (la), Arcas (las), Arcas - Yaco, Armonía, Durazno, Lampasito, Macho Rastrojo, Mercedes (las), Mollanos (los), Mollar (el), Pie de la Cuesta, Puerto (el), Quisca, Reservada, Río Seco, San Felipe, San Manuel, Tolombón, Totora (la), Totorita (la), y Zarzo.

Art. 2º — Hágase conocer este decreto del-H. Tribu nal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

.

COR NEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. Nicolás Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gob. Just. e Inst. Pública

Decreto Nº 8204 G.

Salta, Febrero 5 de 1948.

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán lasmesas receptoras de votos y sus circuitos en las próxima elecciones provinciales y municipales, que se realizarán el día domingo 7 de marzo del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de Elecciones de la Provincia, Nº 122 de fecha 27 de enero de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 853, de fecha 2 de agosto de 1947, se fija la delimitación territorial de los Distritos Municipales de la Provincia;

Por consiguiente, ejercitando la facultad que el Poder Ejecutivo otorga la Ley de Elecciones precitadas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA .: .

Art, 1º — Fíjase la siguiente ubicación de mesas re ceptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones provinciales y municipales que tendrán lugar el día domingo 7 de marzo próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 17. — SAN CARLOS

CIRCUITO Nº 49 ·

MESA Nº 1. — Municipalidad. San Carlos. — Circuito: Barrial, Buena Ventura, Buena Vista, Monte Carmelo, Monte Pozo, Molino Viejo, Pueblo, Quinta (la), San Isidro, San Miguel y Villa Nueva.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. San Carlos. — Circuito: Bajada (la), Barrancas, Peñas Blancas, Perseverancia (la), Potrerillo, Pueblo, Rumihuasi, Saladillo, San Lucas y

San Rafael.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 55. Animaná. Circuito: Animaná, Bella Vista, Cerro Bayo, Corralito, Durazno, Pircas (las), San Antonio y Santa Cruz.

CIRCUITO Nº 50

MESA Nº 1. — Escuela Provincial. Los Sauces. — Circuito: Abrapampa, Merced (la), Monte Viejo, Horconcito, Payogastilla, San Felipe, Sauces (los), y Viña (la).

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 50. Amblayo. Circuito: Aguadita (la), Cachi-Pampa, Colorados (los), Costa de Amblayo, Isonsa, Mollar (el), Ovejería, Papa Chacra, Río Salado, Rumiarco, Saladillo, Tintincillo y Urbina.

CIRCUITO Nº 57

MESA Nº 1. — Municipalidad, Angastaco. — Circuito: Angastaco, Carmen, Guasalona, Guasapampa Palo Pintado, Peñas Blancas, Piedras Pintadas, Monserrat, Rosario (la), ý Santa Rosa.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 163. La Cabaña. Circuito: Angastaco, Angostura, Arcadia, Cabaña, Cortade ras, Cuesta Chica, Cueva (la), Florida (la), Isla (là), San Martín, Tonco y Viña (la).

Martín, Tonco y Viña (la).

MESA Nº 3. — Escuela Provincial. Pucará. Circuito:
Cardones, Carrizal (el), Jasimaná, Palancito, Palometros,

Pucal, Pucará, Pucarilla y Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL Nº 18 - MOLINOS

CIRCUITO Nº 52

MESA Nº 1. — Escuela Provincial. Molinos. — Circuito: Banda Grande, Churcal, Esquina (la), Molinos, Pue-

blo Viejo y San Rafael.

MESA Nº 2. — Municipalidad. Molinos. — Circuito: Aguadita, Amaicha, Entre Ríos, Huerta Grande, Humanao, Laguna, Matancillas, Monteviera, Pozo (el), Rumibola, San Lucas, San Martín, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santo Domingo, Te de la Loma, Tio Pampa, Tomuco y Totora (la).

CIRCUITO Nº 53

MESA Nº 1. — Oficina del Registro Civil. Seclantás.

Circuito: Seclantás y Seclantás Adentro.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Seclantás. — Circuito: Airón, Apacheta, Bolsas (las), Brealito, Colte, Corralitos, Corral de Piedras, Cruz (la), Gibraltar, Huerta (la), Monte, Monte Grande, Monte Nieva, Mollar (el), Peña (la), Pichanal, Puerta (la), San Isidro, Seclantás Adentro, Totora (la), Totoral y Vallecito.

CIRCUITO Nº 54

MESA Nº 1. — Iglesia de "El Brealito. — Circuito: Luracatao, Patapampa, Sala, Santa Cruz, y Talar.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 166 de "El Brealito". — Circuito: Alumbre, Cabrería, Cuchiyaco, Encrucijada y Luracatao.

CIRCUITO Nº 55

MESA Nº 1. — Escuela de Tacuil. — Circuito: Colomé, Compuel, Despensa (la); Est. La Porteña, Gualfin y Tacuil.

COLEGIO ELECTORAL Nº 19 — CACHI

CIRCUITO Nº 56

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 122. San José de Cachi. — Circuito: Arcas, Caracha, Ciénega (la), Colte, Churqui, Gibraltar, Paya (la), Peras, Potrero, Puerta de la Paya, San José de Cachi y Yaco.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Cachi. — Circuito: Banda (la), Cachi, Cuesta (la), Escalchi, Mollar (el), Pue-

blo Viejo, Rancagua y Tin-Tin.

MESA Nº 3. — Municipalidad. Cachi. — Circuito: Cachi Adentro, Cuevas, Fuerte Alto y Quipón.

MESA Nº 4. — Iglesia Parroquial. San José de Cachi.

Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 100. Cachi Adentro — Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

CIRCUITO Nº 57

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 42: Payogasta. Circuito: Aguadita, Belgrano, Buena Vista, Cajoncillo, Carmen (el), Payogasta, Piul, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Río Blanco, Saladillo, San Isidro, Tonco, Unión (la), y Villa Mercedes.

MESA Nº 2. — Oficina del Registro Civil. Payogasta. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 185 de "Buena Vista". - Circuito: Palermo y Palermo Oeste.

COLEGIO ELECTORAL Nº 20 - ROSARIO DE LERMA CIRCUITO Nº 58

MESA Nº 1. — Escuela Provincial de Niñas. Pueblo. Circuito: Estación F. CC. N. A. Rosario de Lerma y Pue-

MESA Nº 2. — Escuela Provincial de Varones. Pueblo - Circuito: Ballenar, Cañadas, Entre Ríos, Huasco, Miraflores Naranjo, Paraíso, Piedras (las), Pirguas, Pozo Verde, Pueblo, Quipón, Retazo (el), Retiro, Rosario Viejo, Rosas (las), o Tránsito, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, San Jorge, San José, San Rafael, Villa Mercedes y Villa Virginia.

MESA Nº 3. - Estación Pucará. Rosario de Lerma. Circuito: Negritas (las), Porvenir, Pucará, Santa Ana, San-

ta Teresa y Villa Sara.

MESA Nº 4. — Escuela Provincial. Santa Ana. (Estación Pucará). — Circuito: Carmen (el), Estación F. CC. N. A. Pucará, Perchel; San Isidro, San Martín, y San Pa-

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 20. El Timbó. Circuito: Florida (la), Juncal, Pircas (las), Rosa Florida,

San Ramón, Santa Rosa, y Timbó (el).

MESA Nº 6. — Iglesia Parroquial. Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas Nº 1 y 2.

MESA Nº 7. — Municipalidad, Pueblo. — Circuito: Igual al de las mesas Nº 1, 2 y 6.

CIRCUITO Nº 59

MESA Nº-1. — Escuela Nacional Nº 16. Cámara. Circuito: Abra (la), Cámara, Ceibal, Cerro Negro, Corralito, Manzano, y Pullil.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Carabajal. — Circuito: Agua Chuya, Agua Caliente, Carabajal, Malcante,

Piedra Blanca, Santos Lugares y Viña (la).

CIRCUITO Nº 60

MESA Nº 1. — Iglesia Parroquial. Silleta. — Circuito: Aguilares (los), Florida (la), Lomitas (las), Oratorio y

MESA Nº 2. — Escuela Provincial, Silleta. — Circuito: Ceiba (la), Ceibos (los), Chacarita (la), Encón, Enconcito, Falda (la), Isasmendi, Manzano (el), Merced de Arriba, Pie de la Cuesta, Potrero, Potrero de Linares, Prado, Punta Ciénega, San Luis, Vilque, Villa María y Zorrito.

MESA Nº 3. — Colonia Neuro Psiquiátrica Nacional. Potrero de Linares. — Circuito: Cuesta Grande, Incahuasi,

Lorohuasi, Potrero de Sosa y Potrero de Uriburu.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 93. Quijano. -Circuito: Alizar, Arcas (las), Candado Chorrillito, Estación F. CC. N. A. Campo Quijano, Estación F. CC. N. A. Virrey Toledo, Estación F. CC. N. A. El Tunal, Góngora, Higueritas (las), Lista Blanca, Mollar (el), Ovejería, Pataguasi, Quijano, Río Blanco, Sauces (los), y Tunal (el).

MESA Nº 5. — Municipalidad. Campo Quijano. -Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 6. — Oficina del Registro Civil. Campo Quijano. — Circuito: Igual al de la mesa Nº 4 y 5.

MESA Nº 7. — Biblioteca Popular General Güemes. Campo Quijano. — Circuito: Igual al de la mesa Nº 4, 5 y6.

CIRCUITO Nº 61

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 135, Villa Solá. Circuito: Agua Colorada, Capilla (la), Cebadas (las), Cerro Bayo, Chorrillo, Chorro (el), Dos Ríos, Estación F. CC. N. A., Gobernador Solá, Estación F. CC. N. A. Puerta Tas-

til. Gólgota, Guayco Hondo, Incamayo, Tastil, Puerta Tastil, Santa Rosa de Tastil, Villa Solá y Zarcito.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 15, San Bernardo de las Zorras. — Circuito: Angosto, Burras (las), Candelalaria, Cantera (la), Carrera Muerta, Cerro Redondo, Cuevas, (las), Challi, Duraznito, Huasa, Ciénega, Incahuasi, Lagunillas, Lomas (las), Morahuasi, Ojo de Agua, Pascha. Rincón de Salas, Rosal, San Bernardo de las Zorras, Tacuara, Tambo (el)..

MESA Nº 3. — Escuela Coronel Sequeira. El Toro Circuito: Abra Muñaño, Corral Blanco, Chañi (el), Encrucijada, Palmar, Pancho Arias, Punta Ciénega, Potrero (el). Puesto Chico, Toro (el), y Tres Cruces.

MESA Nº 4. — Escuela Provincial. Santa Rosa. de Tastil. — Igual circuito que el de las mesas 1, 2 y 3.

COLEGIO ELECTORAL Nº 21 — LA POMA

. CIRCUITO Nº 62

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 75. La Poma. Circuito: Abra (el), Abra del Peral, Ampostuya, Asperal, Bajada (la), Banda (la), Bella Vista, Bordo, Campo Colorado, Candado (el), Cardonal, Casa Colorada, Cerro Negro, Corral Negro, Corral de Piedra, Chuchuy, Esquina Azul, Falda (la), Jumial, Laponia, Negra Muerta, Paya (la), Pircas, Playa (la), Pozo Bravo, Pueblo, Pun-Pun, Saladillo, Toro Muerto, y Trigal.

MESA Nº 2. - Escuela Nacional Nº 269 "El Totoral" El Rodeo. — Circuito: Cajón (el), Campo Negro, Molino (el), Pajón (el), Palermo, Paya (la), Peña Agujereada, Potrero (el), Pueblo Viejo, Quesería, Río Salado, Rodeo (el), Salado (el), Tipal y Totoral.

MESA Nº 3. — Municipalidad. La Poma. — Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

... COLEGIO ELECTORAL Nº 22 — LOS ANDES

CIRCUITO Nº 63

MESA Nº 1. - Hogar Escuela "Guido Spano". San Antonio de los Cobres. — Circuito: Agua Chica, Corralitos, Cuevas (las), Hurcuru, Piscuno, Polvorilla del Acay, Porvenir (el), Potreros y San Antonio de los Cobres.

MESA Nº 2. — Municipalidad de San Antonio de los Cobres. — Igual jurisdicción al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Oficina del Registro Civil de S. A. de los Cobres. — Igual jurisdicción que mesa Nº 2.

MESA Nº 4. — Juzgado de Paz de S. A. de los Cobres. — Igual jurisdicción que mesa Nº 3.

MESA Nº 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de San Antonio de los Cobres. — Circuito: Acarsoque, Agua de Castilla, Agua Colorada, Agua Delgada, Atuyaco, Cangrejillos, Cardonal, Cerrillos, Cerro Negro, Cóndor Huasi, Cortaderas, Corral Negro, Corral de Piedras, Esquina Grande, Estanque, Falda (la), Fundiciones, Hornas, Jornadillas, Matansillas, Mina Concordia, Mojón Blanco, Organillos, Paicuyo, Pampa Huasi, Patos, Peñas Blancas, Pircas -(las), Polvorilla, Potrerillos, Quebrada Delgada, Quebrada Esporal Quebrada de Salta, Ramadas, Ranquel, Saladillo, Sey; Socompa, Talao y Tipan.

MESA Nº 6. — Estación San Antonio de los Cobres F. CC. N. A. - Circuito: Aguado, Barrancas, Carachi, Chorrillos, Esquina de Guardia, Focos, Huertayos, Laguna Blanca, Ojo de Agua, Olacapatos, Pastos Chicos, Peña Alta, Pompeya, Quebrada de Chipas, Quebrada Grande, Quebrada de Jujuy, Quebrada de Pastos, Quebrada Seca,

Río de las Burras, Taiquis, Tolar Grande, Toro Muerto, y Valle Chico.

MESA Nº 7. — Hogar Escuela "Guido Spano", S. A. de los Cobres. — Circuito: Igual jurisdicción que mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 64

MESA Nº 1: — Oficina de Correos de Olacapatos. — Circuito: Antuco, Archivarca, Canchari, Catua, Cóndor Huasi, Cortadera, Corral Colorado, Cueva, Laguna (la), Mina Tarán, Ochaque, Olajaca, Pastos Grandes, Quirón, Ratones y Santa Rosa de Pastos Grandes.

Art. 2? — Hágase conocer este decreto del H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro

Oficial y Archivese.

CORNEJO .
Julio Díaz Villalba

Es copia

A. Nicolás Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gob. Just. e Inst. Pública

e|1'1|2 al 19|2|48

Talleres Gráfices CARCEL PENITENCIARIA S A L T A 1 9 4 8